

Guerra y Sociedad en La Monarquía Hispánica

Política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)

∞ VOLUMEN II ∞

Enrique García Hernán-Davide Maffi, editores



GUERRA Y SOCIEDAD EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA:

POLÍTICA, ESTRATEGIA Y CULTURA

EN LA EUROPA MODERNA

(1500-1700)

II

EJÉRCITO, ECONOMÍA, SOCIEDAD Y CULTURA

Enrique García Hernán–Davide Maffi

editores



FUNDACIÓN
MAPFRE

Madrid 2006

Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica: Política, Estrategia y Cultura en la Europa Moderna (1500-1700)
Vol. II

Primera edición: 10 diciembre 2006
Distribución y comercialización: enero 2007

© de los textos, los autores

© Edición científica, Enrique García Hernán-Davide Maffi

© 2006 EDICIONES DEL LABERINTO, S.L.
ISBN 13 obra completa: 978-84-8483-224-9
ISBN 10 obra completa: 84-8483-224-4
ISBN 13 Vol. II: 978-84-8483-236-2
ISBN 10 Vol. II: 84-8483-236-8
Depósito Legal: M-46860-2006

© 2006 FUNDACIÓN MAPFRE
ISBN 13 obra completa: 978-84-9844-023-2
ISBN 10 obra completa: 84-9844-023-8
ISBN 13 Vol. II: 978-84-9844-025-6
ISBN 10 Vol. II: 84-9844-025-4

© 2006 CSIC
ISBN 13 obra completa: 978-84-00-08491-2
ISBN 10 obra completa: 84-00-08491-8
ISBN 13 Vol. II: 978-84-00-08493-6
ISBN 10 Vol. II: 84-00-08493-4
NIPO: 653-06-116-0

Diseño de cubierta: Ediciones Laberinto

Ilustración de cubierta: Diego de Velázquez, *Rendición de Breda*, Museo Nacional del Prado.

Catálogo general de publicaciones oficiales <http://publicaciones.administracion.es>

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs., Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) vela por el respeto de los citados derechos.

EDICIONES DEL LABERINTO, S.L.
Teléfono: 913102826
Teléfono pedidos: 902 195 928 - Fax pedidos: 902 195 551
E-mail: laberinto@edicioneslaberinto.es
www.edicioneslaberinto.es
Comercializa y distribuye Laberinto Distribuidora de Libros

Imprime:

Gráficas Fernández Ciudad
Printed in Spain - Impreso en España



Índice general

I

Política, estrategia, organización y guerra en el mar

Presentación	9
Introducción (Enrique García Hernán –Davide Maffi)	11
La Monarquía y sus adversarios: estrategia general y campañas militares	
Jeremy Black, <i>Military Revolutions and Early Modern Europe: The Case of Spain</i>	17
David Parrott, <i>France's War against Habsburgs, 1624-1659: the Politics of Military Failure</i>	31
John A. Lynn, <i>Revisiting the Great Fact of War and Bourbon Absolutism: The Growth of the French Army during the Grand Siècle</i>	49
Rhoads Murphey, <i>A Comparative Look at Ottoman and Habsburg Resources and Readiness for War circa 1520 to circa 1570</i>	75
Juan Laborda Barceló, <i>Las campañas africanas de la Monarquía Hispánica en la primera mitad del siglo XVI. Vélez de la Gomera. Un nuevo tipo de guerra</i>	103
Virginia León Sanz, <i>Colaboración del ejército imperial con el hispánico de Carlos II</i>	121
Giovanni Muto, <i>Strategie e Strutture del Controllo Militare del Territorio nel Regno di Napoli nel Cinquecento</i>	153
Franco Angiolini, I Presidios di Toscana: <i>cadena de oro e llave y freno de Italia</i>	171
Paola Bianchi, <i>La riorganizzazione militare del Ducato di Savoia e i rapporti del Piemonte con la Francia e la Spagna. Da Emanuele Filiberto a Carlo Emanuele II (1553-1675)</i>	189

Mario Rizzo, <i>Non solo guerra. Risorse e organizzazione della strategia asburgica in Lombardia durante la seconda metà del Cinquecento</i>	217
Marino Viganò, <i>Un affare imperiale. La fortificazione degli stati satelliti in Italia: il caso del Monferrato (1559-1590)</i>	253
Giancarlo Biasco, <i>La strategia politico-militare di Ferrante Gonzaga: la difesa del predominio spagnolo</i>	273
Lorraine White, <i>War and the State Development in 17th Century Portugal</i>	289
Patricia Rodríguez Rebollo, <i>Los años finales de la Guerra de Portugal: los problemas para llevarla a cabo (1664-1668)</i>	305
Raquel Camarero Pascual, <i>La Guerra de Recuperación de Cataluña y la necesidad de establecer prioridades en la Monarquía Hispánica (1640-1643)</i>	323
Fernando Chavarría Múgica, <i>Local Constraints for a Global Monarchy: Sustaining the Garrison of Fuenterrabía in the 16th Century</i>	359
Miguel Ángel Alonso Baquer, <i>La Escuela Hispano-Italiana de Estrategia</i>	367
 La Monarquía y sus hombres: la organización del ejército	
Hugo O'Donnell y Duque de Estrada, <i>El reposo del ejército. Estudio del campamento temporal del tiempo de los Austrias</i> ...	381
Luis Antonio Ribot García, <i>Soldados españoles en Italia. El castillo de Milán a finales del siglo XVI</i>	401
Cristina Borreguero Beltrán, <i>De la erosión a la extinción de los Tercios españoles</i>	445
Christopher Storrs, <i>The (Spanish) Armies of Carlos III (1665-1700)</i>	485
Davide Maffi, <i>Un bastione incerto? L'esercito di Lombardia tra Filippo IV e Carlo II (1630-1700)</i>	501
Eduardo de Mesa Gallego, <i>Innovaciones militares en la Monarquía hispánica durante el siglo XVI: origen y desarrollo</i>	537
Miguel Ángel Echevarría Bacigalupe, <i>El ejército de Flandes en la etapa final del régimen español (1659-1713)</i>	553

Antonio Jiménez Estrella, <i>Ejército permanente y política defensiva en el Reino de Granada durante el siglo XVI</i>	579
Juan Francisco Pardo Molero, <i>El reino de Valencia y la defensa de la Monarquía en el siglo XVI</i>	611
Óscar Recio Morales, <i>La gente de naciones en los ejércitos de los Austrias hispanos: servicio, confianza y correspondencia</i>	651
Igor Pérez Tostado, <i>“Por respeto a mi profesión”: disciplinamiento, dependencia e identidad en la formación de las comunidades militares irlandesas e inglesas en los ejércitos hispanos</i> ...	681
Juan Carlos Domínguez Nafría, <i>El rey y sus ejércitos. (Guardias reales, cantinos, monteros y tropas de Casa Real del siglo XVII)</i>	707
Beatriz Alonso Acero, <i>Trenes de avituallamiento en las plazas españolas de Berbería</i>	739
Magdalena de Pazzis Pi Corrales, <i>Las Guardas de Castilla: algunos aspectos orgánicos</i>	767
David Alonso García, <i>La financiación de las Guardas de Castilla a principios de la Edad Moderna</i>	787
Aurora Ladero Galán, <i>Artilleros y artillería de los Reyes Católicos (1495-1510)</i>	805
 Política naval, organización y guerra en el mar	
Jan Glete, <i>The Sea Power of Habsburg Spain and the development of European navies (1500-1700)</i>	833
José Luis Casado Soto, <i>Entre el Mediterráneo y el Atlántico: los barcos de los Austrias</i>	861
Phillip Williams, <i>The Strategy of Galley Warfare in the Mediterranean (1560-1620)</i>	891
Miguel Ángel de Bunes Ibarra, <i>Felipe III y la defensa del Mediterráneo. La conquista de Argel</i>	921
Guido Candiani, <i>Galee forzate o di libertà: una comparazione tra la marina veneziana e quella spagnola all'indomani della contesa dell'interdetto (1607)</i>	947
Valentina Favaro, <i>«Chusma» e «gente de cabo»: gli uomini delle galere di Sicilia</i>	965
José María Blanco Núñez, <i>La Recuperación de Salvador de Bahía de Todos los Santos (1625)</i>	981

José Manuel Serrano Álvarez, <i>La defensa naval del Atlántico. La gobernación de Cartagena de Indias en la segunda mitad del siglo XVII</i>	1007
Carmen María Fernández Nadal, <i>La unión de las armadas inglesa y española contra Francia. La defensa de las Indias en la Guerra de los Nueve Años</i>	1025
Diego Téllez Alarcia, <i>En la periferia de la marina: el buceo y rescate de galeones naufragados en la monarquía de los Austrias</i>	1043

II

Ejército, economía, sociedad y cultura

Ejército y sociedad civil

Enrique Martínez Ruiz, <i>Legislación y fuero militar</i>	11
Enrique Villalba, <i>La sala de alcaldes y la jurisdicción militar: perfiles de un conflicto (siglos XVI-XVII)</i> ..	33
René Quatrefages, <i>Violencia acerca de los soldados en la Corona de Castilla en el siglo XVI</i>	73
David García Hernán, <i>La nobleza castellana y el servicio militar: permanencias y cambios en los siglos XVI y XVII a partir de los conflictos con Portugal</i>	97
Adolfo Carrasco Martínez, <i>Guerra y virtud nobiliaria en el Barroco. Las Noblezas de la Monarquía Hispánica frente al fenómeno bélico (1598-1659)</i>	135
Angeloantonio Spagnoletti, <i>Quale patriottismo per i soldati napoletani al servizio della Monarchia Cattolica?</i>	163
Carlos Belloso Martín, <i>El "barrio español" de Nápoles en el siglo XVI (I Quartieri Spagnoli)</i>	179
María del Carmen Saavedra Vázquez, <i>Los militares de los presidios gallegos según la documentación testamentaria: realidad social y comportamiento religioso (1600-1640)</i>	225

Dimensión social y económica de la guerra. La movilización de los recursos

Gaetano Sabatini, <i>Gastos militares y finanzas públicas en el Reino de Nápoles en el siglo XVII</i>	257
Enrique Solano Camón, <i>Movilización de milicias en Aragón y su función en la perspectiva geopolítica del Quinientos</i>	293
Porfirio Sanz Camañes, <i>Aragón y la defensa del Principado Catalán durante el reinado de Carlos II</i>	331
Francisco Andújar Castillo <i>Empresarios de la guerra y asentistas de soldados en el siglo XVII</i>	375
Antonio José Rodríguez, <i>El reclutamiento de españoles para el Ejército de Flandes durante la segunda mitad del siglo XVII</i>	395
Ramón Cózar Gutiérrez - Julio Domingo Muñoz Rodríguez, <i>El Reino en armas. Movilización social y «conservación» de la Monarquía a finales del siglo XVII</i>	435
Fabián Lavado Rodríguez, <i>Mérida y la Guerra de Restauración Portuguesa (1640-1668): su contribución humana y económica</i>	459
Alicia Esteban Estríngana, <i>El suministro de pólvora en el ejército de Flandes. Sobre la gestión directa y la delegada del aprovisionamiento militar (siglo XVII)</i>	473
Elena María García Guerra, <i>Los oficios de la administración económica militar: ordenanzas, fraudes e intentos de control durante la Edad Moderna</i>	523
José Palau Cuñat - José Luis de Mirecki Quintero, <i>Una familia de Maestros de Campo de Naciones. La Casa de Bournonville</i>	567

Ejército, religión y cultura

Miguel F. Gómez Vozmediano, <i>Fuentes para la historia militar de los siglos XVI y XVII en los archivos nobiliarios españoles</i>	589
Fernando Negrodo, <i>La legitimación de la guerra en el discurso eclesiástico de la Monarquía Católica: Apuntes para su interpretación</i>	633
Andrea Merlotti, <i>Le ambizioni del duca di Savoia. La dimensione europea degli ordini cavallereschi sabaudi fra Cinque e Seicento</i>	661

Agustín Jiménez Moreno, <i>Las órdenes militares y la defensa de la Monarquía hispánica. Un proyecto de organización naval atlántica: el memorial de Ramón Ezquerro (1596)</i>	691
Enrique García Hernán, <i>Capellanes militares y Reforma Católica</i>	709
Orietta Filippini, <i>Aspetti della direzione della coscienza regale: Juan de Santo Tomás, O. P. e Filippo IV (1643-1644)</i>	743
Manuel Gracia Rivas, <i>Los Hospitales Reales del Ejército y Armada en las campañas militares del siglo XVI</i> ...	765
Alfredo Alvar Ezquerro, <i>Otro humanista que está entre armas y letras: Enrique Cock y sus libros</i>	785
Elena Martínez Oyarzábal, <i>El libro y la literatura militar en la segunda mitad del siglo XVII</i>	817
Álvaro Soler del Campo, <i>La producción de armas personales: 1500-1700</i>	843
Francisco Fernández Izquierdo, <i>Las Órdenes de Caballería hispánicas y su proyección militar en los siglos XVI y XVII. Una aproximación a la Orden de Santiago</i>	861
Ensayo bibliográfico	885
Cronología	901
Índice analítico	955
Ilustraciones	993
Mapas	Vol. I: 16, 380, 832; Vol. II: 10, 256, 588

El “barrio español” de Nápoles en el siglo XVI (I Quartieri spagnoli)

Carlos Belloso Martín
Universidad de Valladolid

EL TERCIO DE NÁPOLES

ORIGEN Y CONSOLIDACIÓN DEL TERCIO FIJO DE NÁPOLES (1503-1536)

El origen de la unidad militar permanente de infantería española que constituirá el Tercio fijo de Nápoles se puede situar en el momento de la institución de este tipo de unidades militares, en el año 1536, ya que es uno de los primeros en crearse, junto con los de Sicilia y Lombardía.

La historiografía clásica sobre el origen, organización y funcionamiento de los tercios españoles a comienzos de la Época Moderna es muy amplia¹, ocupando en épocas recientes un interés cada vez mayor por algunos investigadores que han dedicado gran parte de sus trabajos a las cuestiones militares en Italia, como Luis A. Ribot para el siglo XVII² en Sicilia y Milán, o Mario Rizzo³: y

¹ Sobre el origen y organización de los tercios españoles en el s. XVI ver René QUATREFAGUES *Los Tercios españoles (1567-77)*, Madrid 1979; *La Revolución Militar Moderna. El crisol español*, Madrid 1996; y *La organización militar en los siglos XV y XVI*, en *La organización militar en los siglos XV y XVI*, Málaga 1993, pp. 11-6; Julio ALBI DE LA CUESTA, *De Pavla a Rocroi. Los tercios de infantería española en los siglos XVI y XVII.*, Madrid 1999; Hugo O'DONELL Y DUQUE DE ESTRADA y Manuel GRACIA RIVAS, *Los Tercios. La máquina de guerra, los hombres y el apoyo logístico*, en «Revista Historia 16», XVIII (1993), pp. 33-57; VV.AA.: *La infantería en torno al Siglo de Oro en Historia de la Infantería Española*, Madrid 1993; Joaquín SOTTO Y MONTES, *Los grandes Tercios Viejos de la Infantería Española*, en «Revista de Historia Militar», 11 (1962), pp. 25-62; *Organización militar española de la casa de Austria*, en «Revista de Historia Militar», 18 (1965), pp. 67-116; *Semblanzas de algunas tropas de élite del pasado. Los grandes tercios viejos de infantería española*, en «Revista de Historia Militar», 56 (1984), pp. 7-46.

² Entre las principales investigaciones históricas de Luis A. RIBOT GARCÍA donde se trata desde un punto de vista político, institucional, social y militar la situación del ejército español en Italia destacamos: *La Monarquía de España y la guerra de Mesina (1674-1678)*, Madrid 2002; *La revuelta antiespañola de Mesina. Causas y antecedentes (1591-1674)*, Valladolid 1982; *Las provincias italianas y la defensa de la monarquía*, en Aurelio MUSI (ed.), *Nel sistema imperiale. L'Italia spagnola*, Nápoles 1994, pp. 67-92; *Milán, plaza de armas de la Monarquía*, en «Revista Investigaciones Históricas», 10 (1990); *El Ejército de los Austrias. Aportaciones recientes y nuevas perspectivas*, en *Temas de Historia Militar*, Tomo I, Zaragoza 1983, pp. 159-203.

³ Ver Mario RIZZO, *Militari e civili nello Stato di Milano durante la seconda metà del Cinquecento. In tema di alloggiamenti militari*, en «Clio», XXIII (1987), pp. 563-96; *Istituzioni militari e strutture socio-economiche in una città di antico regime. La milizia urbana a Pavia nell'età spagnola*, en «Cheiron», X (1994); *Centro spagnolo e periferia lombarda nell'imperio asburgico tra Cinque e Seicento*, en «Rivista Storica Italiana», CIV (1992), pp. 315-48; *Sulle implicazioni economiche della politica di potenza nel XVI secolo: gli alloggiamenti militari in Lombardia*, en Jesús María USUNÁRIZ GARAYOA (ed.), *Historia y Humanismo. Estudios en honor del Prof. Dr. D. Valentín Vázquez de Prada*, Tomo II, Pamplona 2000, pp. 265-9; *Milano*

Davide Maffi⁴, en el estudio de los alojamientos militares en el Estado de Milán durante la época española.

A lo largo del reinado de Carlos V, durante los virreinos de los virreyes de Nápoles Hugo de Moncada (1527-1528), Filiberto de Chalons, príncipe de Orange (1528-1529), el Cardenal Pompeo Colonna (1530-1532) y especialmente con Don Pedro Álvarez de Toledo, Marqués de Villafranca (1532-1553), el envío de infantería española a Nápoles era constante, y ya se empieza a utilizar el reino como una base militar desde donde organizar las campañas a las zonas del Norte de África próximas, así como facilitar el abastecimiento posterior de las plazas ocupadas. Para acometer esas empresas, además de la levás de soldados extraordinarias, se recurría a la infantería española y de otras nacionalidades que la Monarquía mantenía alojada en Nápoles y en Sicilia. Una vez finalizadas estas grandes empresas, se licenciaba a la mayor parte de los efectivos⁵. Sin embargo, no será hasta los preparativos de la campaña de Túnez en 1535 cuando se decida que la permanencia de ese contingente de infantería española que formaba un tercio comience a ser definitivamente estable.

La organización del Ejército a comienzos del siglo XVI era consecuencia de las reformas militares que los Reyes Católicos realizaron en su mayoría para las guerras de Granada, tendiendo a poner las fuerzas armadas, al igual que otros ramos de la Administración, bajo la dirección inmediata de los monarcas⁶. El 13 de septiembre de 1503 se había promulgado una ordenanza general dada por los Reyes Católicos para el ejército. René Quatrefages considera este documento base de la larga serie de ordenanzas reales militares. Fue publicada antes de finalizar la conquista del reino de Nápoles, poco antes de la campaña de Gonzalo Fernández de Córdoba en el otoño de 1503 sobre Garellano. Por su parte, J. Almirante opina que esta ordenanza es “el punto convencional de partida para la Historia de la Administración militar española”. Esta ordenanza es un texto de 62 artículos que codifican la organización militar, la ejecución del servicio y las relaciones de las fuerzas armadas con las poblaciones civiles⁷.

e le forze del Principe. Agenti, relazione e risorse per la difesa dell'impero di Filippo II, en J. MARTÍNEZ MILLÁN (ed.), *Felipe II (1527-1598), Europa y la Monarquía católica*, Tomo I, *El gobierno de la Monarquía (Corte y Reinos)*, Madrid 1998, pp. 733-61; *Prosperità economica, prestigio politico e rilevanza strategica. Sull'immagine del "Milanesado" nel XVI secolo*, en Mario RIZZO y Giuseppe MAZZOCCHI (eds), *La Espada y la Pluma. Il mondo militare nella Lombardia spagnola cinquecentesca*, Viareggio 2000, pp. 151-94.

⁴ Davide MAFFI, *Potere, carriere e onore nell'esercito di Lombardia 1630-1660*, en Mario RIZZO y Giuseppe MAZZOCCHI (eds), *La Espada y la Pluma. Il mondo militare nella Lombardia spagnola cinquecentesca*, Viareggio 2000, pp. 195-245.

⁵ Archivo General de Simancas, Sección Estado, (desde ahora AGS, E) leg. 1.111, doc. 105, en Trapani, del Emperador a la Emperatriz, a 3 de septiembre de 1535: «visto q el tiempo del verano está tan adelante q en lo q queda no se puede ya con ella hazer fructo, y haverla de sostener el invierno sería cosa de mucho gasto syn provecho, nos havemos resuelto en deshazerla y reteniendo para acompañamiento y guarda de nuestra persona y corte la infantería española vieja que para servir en la empresa passada se truxo deste Reyno (de Sicilia) y del de Nápoles, y dos mill alemanes escogidos de la alemana, se despiden todo lo demás della y la infantería italiana y pagándoles aquí el sueldo del tiempo que han servido y se les debe dar para bolver a sus casas se embian en los navíos q para llevarlos bastan con los mantenimientos neçessarios desenvargarlos en la ribera de Génova y en otros puertos de Italia q son más apropósito asy para que los italianos vayan a sus casas como para el campo que han de llevar a los alemanes para yr a las tuyas con los quales se embian comissarios que los guían y hagan proveer de las cosas neçessarias.»

⁶ René QUATREFAGES *Los Tercios españoles (1567-77)*, Madrid 1979.

⁷ Daniel SERRADILLAS BALLINAS, *Las Ordenanzas*, en *La infantería en torno al Siglo de Oro*, Madrid 1993, p. 253.

Antes de la creación del tercio en 1534, la eficacia de las unidades españolas había aumentado gracias a las reformas de Gonzalo Fernández de Córdoba durante las Guerras de Italia, quien había introducido cambios radicales en su organización consistentes en el aumento del armamento con picas y arcabuces, y en una mejora de la táctica atendiendo a la movilidad desde la coordinación de varias armas⁸. Francisco I, tras la derrota de Pavía y en previsión de continuar las hostilidades hacia España, mantiene a principios de la década 1530 unas unidades militares profesionales permanentes conocidas como *legiones francesas*, un modelo que pronto conocería Carlos V y que le incitarán a la creación de los tercios⁹.

El sistema organizado por las ordenanzas militares de 1495, 1496 y 1503 se fue afirmando y evolucionando hasta las medidas tomadas por Carlos I en Italia, en 1534. Las disposiciones tomadas en Génova por el Emperador, en vísperas de su expedición a Túnez, fueron simplemente la consagración de un modelo de organización progresivamente elaborado sobre las bases de dichas ordenanzas, de manera que se institucionaliza el sistema orgánico de los tercios, un modelo que ya existía desde las guerras de Granada. A partir del periodo 1535-36, marcado en Italia por el gobierno directo del Estado de Milán, el modelo adoptado fue el de los Tercios¹⁰.

Después de Pavía, y sobre todo, de la integración en la Corona del ducado de Milán, Italia se había convertido en la plaza de armas en vanguardia de España¹¹ en su doble confrontación contra los franceses y contra el Imperio Otomano. A su regreso de Túnez, el Emperador quiso dar una base orgánica a sus fuerzas militares estacionadas en Italia. El texto de esta instrucción fue impropriadamente denominada *Ordenanza de Génova* (1536), texto que no podemos encontrar en las recopilaciones de leyes porque no atañía en nada al sistema militar peninsular, ya que se trataba de una mera orden por la cual Carlos V definía la organización de su dispositivo militar en Italia en espera de cualquier proyección hacia los posibles teatros de operaciones¹². Según precisa R. Quatrefages, será en este documento donde aparece por primera vez este término de *tercio*, un cuerpo militar que era el resultado de las reformas militares iniciadas a finales del siglo XV, "reformas maduradas al paso del desarrollo del estado moderno castellano, con pruebas reiteradas a lo largo de las guerras de Italia"¹³.

⁸ John LYNCH, *España bajo los Austrias. Imperio y Absolutismo (1516-1598)*, Barcelona 1970, tomo I, p. 105.

⁹ B. N. Madrid, Ms. 6015, cuaderno 1: Ordenanzas de Francisco I para la organización de la Legión francesa, del año 1534. Texto impreso, 20 pp.

¹⁰ John LYNCH, *España bajo los Austrias. Imperio y Absolutismo (1516-1598)*, Barcelona 1970, tomo I, p. 260.

¹¹ Luis A. RIBOT GARCÍA, *Milán, plaza de armas de la Monarquía*, en «Revista Investigaciones Históricas», 10 (1990), pp. 205-38.

¹² René QUATREFAGES, *Mis investigaciones en España: procedimientos y resultados*, en «Revista de Historia Militar», XLV (2002), número extraordinario *Historia Militar: Métodos y Recursos de investigación*, p. 181.

¹³ René QUATREFAGES, *Mis investigaciones en España: procedimientos y resultados*, en «Revista de Historia Militar», XLV (2002), número extraordinario *Historia Militar: Métodos y Recursos de investigación*, p. 181.

Así, es en el año de 1534 cuando encontramos la primera referencia explícita a la creación de los tres Tercios de Italia, los de Lombardía, Nápoles y Sicilia, y poco después —en 1536—, en cumplimiento de una ordenanza concerniente a la organización de los Tercios departamentales, se agregó a los tres citados el Tercio de Málaga. En esta Ordenanza de Génova¹⁴ —expedida por el emperador Carlos V el 15 de noviembre de 1536 para el ejército que se queda bajo el Marqués del Vasto en Génova—, se ordena que se tome como modelo otra instrucción anterior dada en la ciudad de Nápoles en el mes de marzo de ese mismo año para la infantería del Reino de Nápoles y de Sicilia que había acompañado al emperador¹⁵. También figuran en ella los sueldos y ventajas que debían tener cada uno de los componentes de los cuerpos, y como soporte de esta asignación de sueldos y ventajas, se describe con toda exactitud la organización de los tercios¹⁶ y se señala el deseo de que en cada compañía existieran únicamente soldados de una misma nación, pues de este modo se impediría que el noble espíritu de emulación se convirtiese en sentimiento de funesta rivalidad¹⁷. De esta manera, los diferentes territorios italianos que durante el siglo XVI formarían parte de la Monarquía Hispánica, los reinos de Nápoles, Sicilia, el Estado de Milán y la isla de Cerdeña, contarán con la presencia permanente de unos efectivos militares formados por soldados españoles.

Algunos autores atribuirán a esta distribución militar permanente en Italia el origen del término “tercio” por constituir cada uno una tercera parte de los efectivos totales destinados en Italia (tercios de Nápoles, Sicilia y Milán), si bien es cierto que no hay un acuerdo unánime, como tampoco lo hubo entre sus contemporáneos, argumentando otros autores que se denominó así por ser el de 3.000 hombres el número ideal de sus componentes, e incluso hay quien se inclina a atribuir esta denominación por conjugarse en el tercio la actuación de tres tipos de armas combinadas: la pica, el arcabuz y el mosquete.

¹⁴ Joseph Antonio PORTUGUÉS, *Colección general de las ordenanzas militares: sus minoraciones y aditamentos*, Vol. 5. B.N.M., signaturas 2/38897-2/38907 y 3/44491-3/44501. La colección completa es de 11 volúmenes. Madrid, A. Martín, 1764-68. La extensión del texto de esta Ordenanza es muy breve, apenas dos folios.

¹⁵ Ordenanza de Génova de 5-XI-1536, transcripción del manuscrito de la BNM, Códice E. 136, fol. 41 vto., en: René QUATREFAGES, *La Revolución Militar Moderna. El crisol español*, Madrid 1996, Anexo XIII, pp. 423-38. Se mencionan de forma expresa la existencia de los tres Tercios de Italia: «La infantería española del tercio de Nápoles y Sicilia, que reside en el dicho nuestro ejército, está pagada hasta en fin de mes de septiembre próximo pasado de este presente año, y la del tercio de Lombardía...», p. 424.

¹⁶ Ver René QUATREFAGES, *La Revolución Militar Moderna. El crisol español*, Madrid 1996. Se señala a cada Tercio un maestre de campo, un sargento mayor, un furriel mayor, un municionero, un tambor general, un barrachel de campaña, y 300 soldados por compañía, debiendo ser el capitán de cada una de éstas sujeto español de calidad y mérito. Cada compañía constaba de un capitán, un paje, un alférez, un sargento, un furriel, un tambor, un pífanos, un capellán, 10 cabos de escuadra y 300 soldados entre arcabuceros y piqueros.

¹⁷ Ver René QUATREFAGES, *La Revolución Militar Moderna. El crisol español*, Madrid 1996, p. 426: «Es nuestra merced y voluntad que en las compañías de la infantería española no hay ningún soldado de otra nación, excepto pífanos y atambores, y algunos soldados que al presente hay en ellas, italianos o borgoñones, que nos han servido mucho tiempo, en la dicha infantería española; y ansimismo en la infantería italiana no haya español ni de otra nación, salvo algún alférez y sargento español; y ansimismo en la infantería alemana no haya español ni italiano, sino que cada nación ande o sirva en las compañías de su nación y no fuera della por escusar fraudes, quisiones, y por otros respectos cumplidos a nuestro servicio».

NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN: EN LA CIUDAD DE NÁPOLES Y EN EL REINO
(CASTILLOS Y TIERRAS)

Son abundantes los estudios que existen sobre la movilización de soldados en España para enviarles fuera de la Península, los procedimientos como se hacía el reclutamiento —las "conductas" o reales cédulas otorgadas a los capitanes para el reclutamiento de los soldados—, la formación de las compañías que integrarían los tercios, su extracción geográfica y social de los soldados, la cuantificación de estos efectivos, y las condiciones de alistamiento según las diferentes modalidades de reclutamiento, si eran a través de un asiento con un particular o por un funcionario de la monarquía; sobre las pagas que se daban a los hombres reclutados, el armamento, etc.¹⁸. G. Parker señala que si se precisaban hombres para servir en Italia, la leva solía tener lugar en Castilla oriental y en la corona de Aragón; si habían de embarcarse para los Países Bajos, la mayoría se reclutaban en Castilla la Vieja y en las provincias cántabras, próximas a los puertos de embarque; las levas para las Indias tendían a centrarse en Andalucía, La Mancha, Extremadura y Castilla la Nueva¹⁹.

El itinerario seguido por los soldados reclutados en la leva ha sido también objeto de diversos estudios²⁰: los puertos de concentración y embarque, rutas realizadas, lugares donde se les desembarcaba y desde donde eran distribuidos —Génova principalmente—, el viaje en galeras, número de galeras, tiempo que tardaban, el tiempo que transcurre desde el alistamiento hasta su llegada a Italia, un apartado donde destacaríamos las aportaciones de Francisco-Felipe Olesa Muñido²¹ sobre los transportes marítimos militares en el Mediterráneo en el siglo XVI, si bien aún falta por conocer la posterior distribución de los soldados por los diferentes territorios italianos: Milán, Nápoles, Sicilia, Cerdeña, Presidios de Toscana, etc.

El reparto por el reino de las compañías del tercio fijo como de otros extraordinarios cuando los había era competencia de virrey, quien despachaba las órdenes oportunas para tenerlas donde más fuese conveniente. En ocasiones, al llegar la primavera, se pensaba por los avisos que no iba a haber armada del turco, pero estando ya cerca el verano la alarma podía estallar, y había que movilizar y distribuir a las diferentes fuerzas

¹⁸ Ver Irving Anthony A. THOMPSON, *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona 1981; *Milicia, sociedad y estado en la España moderna*, en Ángel VACA LORENZO (ed.), *La guerra en la Historia*, Salamanca 1999, pp. 115-33; Geoffrey PARKER, *El Ejército de Flandes y el camino Español. 1567-1659*, Madrid 1986; Hugo O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, *La fuerza de desembarco de la Gran Armada contra Inglaterra (1588)*, Madrid 1990.

¹⁹ Geoffrey PARKER, *El Ejército de Flandes y el camino Español. 1567-1659*, Madrid 1986, p. 73. Un completo estudio sobre los procedimientos, lugares y cuantificación donde se hacían los reclutamientos de soldados en el s. XVII es también el de Lorraine Gloria WHITE, *War and government in a Castilla province: Extremadura 1640-1668*, Tesis inédita presentada en la University of East Anglia (Australia), 1985.

²⁰ Geoffrey PARKER dedica un capítulo completo a *Los corredores militares del ejército de Flandes* y los problemas de la distancia para la reunión de un ejército en *El Ejército de Flandes y el camino Español. 1567-1659*, Madrid 1986, pp. 89-118.

²¹ Ver Francisco-Felipe OLESA MUÑIDO, *La organización naval de los estados Mediterráneos y en especial de España durante los siglos XVI y XVII*, 2 vols., Madrid 1968.

armadas con urgencia. Según las informaciones que hubiesen llegado sobre las zonas que podían ser más vulnerables, allí se enviaba el grueso de la gente de guerra, contando siempre en primer lugar con las compañías del tercio, por su mayor rapidez y disponibilidad que el resto. Actuarán, por tanto, como unas unidades de intervención rápida, y serán, según el término empleado por G. Parker, una “*fuerza de reacción*”.

A través de las fuentes documentales y bibliográficas podemos reconstruir el número y la distribución de la infantería española que residía en el siglo XVI en el reino de Nápoles, donde lo habitual será encontrar el tercio fijo formado por un número de efectivos entre 1.500 y 3.000 soldados.

En los momentos cercanos a la instauración del tercio de Nápoles, en 1534, las compañías de infantería española que están en guarnición del Reino de Nápoles estaban compuestas por un total de 1.560 soldados, de los que el Virrey Don Pedro Álvarez de Toledo, Marqués de Villafranca, se muestra satisfecho de lo bien disciplinada que están. En las cartas que escribe ese año al Rey, comentará D. Pedro que el único elemento que le disturba es el retraso en las pagas que se les debe, y que él se encargará de que por lo menos no les falte de qué comer.²² Estas compañías de infantería eran las siguientes²³:

La del maestro de Campo Rodrigo de Ripalda, con 288 soldados.

La del conde de Novelara, con 220 soldados.

La de Antonio de Çifueros, con 284 soldados.

La de Rui Sánchez de Vargas, con 272 soldados.

La de Francisco Ruiz, con 346 soldados.

La de Domingo de Arriara, con 150 soldados.

La tendencia en 1535, cuando se van culminando los preparativos para la campaña de Túnez, se orienta hacia un incremento de los efectivos, en un momento en que Nápoles actuará como una importante base de operaciones donde se aprestarán varias naos, galeras, galeotas e infantería que irán a sueldo de la Regia Corte de Nápoles con la armada serenísima de S. M.²⁴ La infantería española que se reúne en Nápoles será la siguiente:

La compañía de Frco. Ruyz, infantes	348
La compañía de Antonio Cisneros,	285
“ Ruy Sánchez de Vargas,	272
“ del Conde de Nevellara,	220
“ Domingo de Arriara,	200
“ Rodrigo de Ripalda,	288

Van un total de 1.613 infantes, que son los que ha sustentado este Reino, y que en palabras del Virrey son “*gente muy de bien y muy lucida y plática en guerra*”. Además

²² AGS, E, leg. 1018, doc. 14, Nápoles, año 1534.

²³ AGS, E, leg. 1018, doc. 17, Nápoles, año 1534.

²⁴ AGS, E, leg. 1022, doc. 38, Nápoles, año 1535.

de esta infantería del tercio, en otras naves van los 600 italianos que se han hecho en Nápoles, y los españoles que han venido aquí de Roma y de otras partes de Italia y de esta ciudad, que estaban fuera de su bandera, y que serán más de 500 hombres. También se unirán algunos griegos y albaneses de los que vinieron de Corón, así como irán también repartidos por naos y galeras gran número de gentileshombres y otras suertes de personas españolas y napolitanas. Por último, habría que sumar las compañías de caballos ligeros que estaban pagadas para ir con su Majestad, y que eran las siguientes²⁵:

– La compañía de Don Diego de Silva	47
– La compañía de Don Pedro de Ulloa	24
– La compañía de Don Diego de Caravajal	37
– La compañía de Don Juan de Zúñiga	23

Son en total 131 caballos ligeros, y sólo se queda en el reino la de Don Fadrique Osorio con 43 caballos.

A la vuelta de la campaña de Túnez la Monarquía decide ponerse al día en los pagos atrasados a los soldados, abonándoles todo el dinero que se les adeudaba desde abril de 1529, es decir, se les efectúa el pago de las cantidades que importa su sueldo desde el 1 de mayo de 1529 hasta diciembre de 1535, que eran cinco años y ocho meses. Estos pagos se harán a los 466 hombres de las 19 compañías de gente de armas que en ese momento están organizadas las fuerzas militares españolas en Nápoles, sin olvidar a 178 hombres que se despide según el *acordio* que se pacta con ellos, y a los herederos de los 120 soldados que habían fallecido en ese período de tiempo. Se incluyen también aquí los pagos de los soldados que lucharon en el asedio de Nápoles, (desde septiembre de 1529 hasta julio de 1530) y a 383 hombres de armas asentados en todas las 19 compañías después de la empresa de Florencia. Suman todo ello 353.623 ducados, 1 tarín y 8 granos²⁶.

Los factores políticos del momento convencen al Emperador Carlos V para que se decida a establecer de manera estable este tercio de españoles en Nápoles, pues las distintas amenazas exteriores que había sobre el reino hacían temer sus ataques, motivos por los que también se empieza a proyectar la creación de una milicia del reino para su defensa, una realidad que tardará todavía unos años en llevarse a la práctica²⁷, cuando se entre en la década de 1560.

²⁵ AGS, E, leg. 1022, doc. 46. Nápoles, año 1535.

²⁶ AGS, E, leg. 1022, doc. 40. Nápoles, año 1535.

²⁷ AGS, E, leg. 1022, doc. 45: sin fecha, en un legajo con documentos del año 1535. En 1561 se planteará más decididamente la posibilidad de crear la milicia del reino; ver sobre este tema: AGS, E, leg. 1051, doc. 15, "Copia de capitulo de carta que scrivió a S. Mgd. El Duque de Alcalá a los 10 de enero 1561, sobre la forma que se podría tener en haçer una milicia ordinaria en el Reyno de Nápoles de la gente natural del". Y el 22 de abril de 1563 ya se establecen en Nápoles las Ordenanzas que debe observar la nueva milicia de los naturales del reino: AGS, E, leg. 1052, doc. 154 (impreso en Nápoles). En 1576 se hará una reforma de esas ordenanzas de la milicia de Nápoles para la gente de a pie y para la caballería: AGS, E, leg. 1070 doc. 10, 11 y 12.

En su origen, el Tercio es concebido como una unidad integrada por 3.000 hombres distribuidos en 12 compañías. Con el transcurso del tiempo el número de efectivos y las compañías adscritas a cada Tercio fueron variando; sin embargo, tanto su estructura orgánica como los cuadros de mando que coordinaban la actuación conjunta de estas unidades se mantuvieron constantes²⁸. En 1563 son 2.280 los que se distribuyen por el reino, mientras que 800 se envían a la Goleta y otros 800 pasan a la infantería de marina²⁹.

Destino	N.º de soldados
Se han de enviar a la Goleta de Túnez en las galeras que han venido de Génova	800
Se podrán embarcar en las galeras de este Reino para servir este verano donde su Md. mandare hasta ochocientos	800
Los 2.280 soldados restantes se han de poner en las tierras de presidio de este Reino para que estén seguras este verano	2.280
Total:	3.880

A éstos habría que sumar los que se encargaban de la protección de los Presidios de Toscana, que en el año 1564 eran otros 538 soldados³⁰, incluidos los oficiales de la primera plana, y que estaban repartidos de la siguiente manera:

Compañías	N.º de coseletes	N.º de soldados
La compañía de arcabuceros del Maestre de Campo Carlos Deza que reside en Piombino	—	187
La compañía de R. Mantilla que está a la guardia de Puerto Hércules	63	171
La compañía del Maestre de Campo Blas de Vargas, incluidos 20 que tiene en Talamon con 68 coseletes (Orbitelo)	68	180
Total:	131	538

Sin embargo, se producían ocasiones extraordinarias por la llegada de soldados de Flandes, o bien por los que venían de España para ser enviados a Flandes, o los que se concentraban para preparar alguna empresa o socorro —como fueron las campañas

²⁸ Hugo O'DONELL Y DUQUE DE ESTRADA, Manuel GRACIA RIVAS, *Los Tercios. La máquina de guerra, los hombres y el apoyo logístico*, en «Revista Historia 16», XVIII (1993), p. 34.

²⁹ AGS, E, leg. 1052, doc. 151, 21 de abril de 1563: *Relación de la manera que se ha de repartir la infantería española del Reyno de Nápoles*.

³⁰ AGS, E, leg. 1052, doc. 77, año 1564: *Relación sumaria de los soldados que se hallaron en las tres compañías de ynfantería española que reside (en los presidios de las marinas de Toscana) en Pomblin, Puerto Hercoles y Orbitelo, y lo que monta el sueldo de un mes por la muestra que se les tomó en 24 de noviembre y 6 de diciembre 1564*.

del Norte de Africa³¹, el socorro de Malta o la ocasión de Lepanto—. Así ocurrió en Nápoles en 1564, cuando el número de soldados ascendió a 3.434³², y en el año 1562, cuando el reparto de efectivos por el reino también era mucho más amplio, al menos de forma teórica, pues todas las compañías se contabilizaban sobre el papel con 200 soldados³³: No podemos olvidar que estas fechas coinciden con un rebrote de la violencia en los Países Bajos, con el ataque turco a Orán (en 1563), y con la toma de España del Peñón de Vélez de la Gomera (en 1564).

Estos 5.800 soldados corresponden a los cálculos oficiales, es decir, el número teórico de los que debería haber. El número real de los que había se obtuvo en la muestra que se pasó —también se anota lo que se les pagó— y fue de 5.251 soldados³⁴, incluidos los enfermos. La diferencia es de 549 soldados que faltan por bajas, por no haberse encontrado completas las compañías, etc. Sabemos que esta cifra total de 5.251 soldados en el año 1562 estaba repartida de la siguiente manera:

- 1.932 soldados son de las compañías que residen en el reino de Nápoles,
- 1.731 son de las compañías que se han embarcado sobre las 32 galeras que llevó a cargo D. Juan de Mendoza,
- 1.283 corresponden a las ocho compañías que estaban en la Goleta y las han traído a este reino Juan Andrea Doria,
- 305 son los que andan contra los forajidos.

Otro momento extraordinario será al regreso de la batalla de Lepanto, cuando Don Juan de Austria hace una distribución de embarcaciones y tropas durante el invierno³⁵ de la siguiente manera:

- En Sicilia se pondrán los españoles ordinarios de él y los italianos que se entretienen.
- A Nápoles se enviarán los alemanes y los demás españoles, *“en las partes que parescerá al Cardenal Granvela y donde quiera que estuvieren siendo pagados y viviendo con el orden que se prosupone que an de venir será más el útil que harán a las tierras por el dinero que en ellas gastarán que el daño que harán”*.

³¹ AGS, Guerra Antigua (desde ahora GA), leg. 56, doc. 36. Desde el verano de 1552 el conde de Tendilla coordinó y supervisó el reclutamiento, provisión y embarque de un contingente compuesto por 3.000 infantes con destino a Nápoles, que iba a engrosar las filas del tercio español en Italia para reforzar el ejército imperial, y en marzo de 1555 el capitán general recibió desde la Corte nuevas instrucciones por las que se le encomendaba la organización de la leva, provisión y embarque de 6.000 hombres con destino al tercio de Nápoles. El proceso de aprovisionamiento de 20 compañías reclutadas estará al mando de don Alonso Pimentel, que debían dirigirse al puerto de Málaga para dirigirse a Italia. Sobre este envío de tropas a Nápoles, ver también Antonio JIMÉNEZ ESTRELLA, *Los Mendoza y la proveeduría general de armadas y presidios norteafricanos: servicio nobiliario y función militar en el marco geopolítico Mediterráneo (1535-1558)*, en «Revista de Historia Militar», 95 (2004), pp. 123-55.

³² AGS, E, leg. 1064, doc. 158, año 1564. Nápoles. Para enviar a Su Md.: *Relación del número de soldados que hay en las veynete y dos compañías de infantería española del Tercio deste Reyno de Nápoles*.

³³ AGS, E, leg. 1052, doc. 18: *Relación del número de soldados españoles que ay al presente en el Reyno de Nápoles, los nombres de los Capitanes que los tienen a cargo y en las tierras que al presente se alojan. Fecha en Nápoles, a 24 de Hebrero de 1562*.

³⁴ AGS, E, leg. 1052, doc. 63.

³⁵ AGS, E, leg. 1134, doc. 136: Mesina, Don Juan de Austria a Su Mad. a 11 de noviembre de 1571.

Lugar	Compañía del Capitán	Nº. de soldados
Nápoles	La de Juan Trespuentes:	200
	La de Rodrigo Pérez	200
	La de Percise de Cabrera	200
	La de don Francisco Capata	200
	La de Jordán de Valdés	200
Gaeta	La de Luis de Barrientos	200
	La de Don Juan de Figueroa	200
Manfredonia	La de Hernando Calabaçanos	200
Trana	La de Antonio de Texeda	200
Vigella	La de Diego de Aponte	200
Barleta	La de Hieronimo de Salinas	200
Monopoli	La de Martín de Eraso	200
Brindez	La de Juan Delgado	200
En el fuerte de la isla de Brindez	Andrés de Orejón	200
Taranto	Alvaro de Cepeda	200
Otranto	Francisco Silvestre	200
Cotton	Francisco Valverde	200
En Calabria	Perafan de Ribera	200
	Antonio de Artajo	200
	Beltran de Mercado	200
Son 4.000		
San Severino	La de Sancho de Prestines, con dos Esquadras de la compañía de Padilla y ha de entrar en Tierras de presidio	260
Son todos: 4.260		
Hay en la Goleta	La de Don Diego de Mendoza	360
	La de Juan de Avalos	200
	La de Pedro de Bomirsegni	200
	La de Hernán Vázquez	200
Son 960		
Otras tres compañías que vinieron últimamente de España		Son 600
Suma todo que hay en el Reino de Nápoles, comprendidos los que están en la Goleta, 5.800 soldados (contando las compañías de la Goleta a 200 soldados cada una, pero se tiene por cierto que no tendrán tantos como las que están en el Reino.)		

MISIONES DEL TERCIO ALOJADO EN NÁPOLES

Muchos historiadores que han puesto de relieve la importancia estratégica del reino de Nápoles en el Mediterráneo. Autores clásicos como Francisco Elías de Tejada³⁶, Luis Díez del Corral³⁷ y Helmut G. Koenigsberger³⁸, o investigadores más contemporáneos como J. Elliott³⁹, R. A. Stradling⁴⁰, Rosario Villari⁴¹, Giuseppe Galazo, Giovanni Muto, Aurelio Musi, sin olvidar los trabajos más recientes de Mario Rizzo⁴², Manuel Rivero⁴³, Carlos Hernando, Gaetano Sabatini, Giulio Fenicia⁴⁴, etc., por citar varios de ellos, han dedicado gran parte de sus trabajos a ahondar en la trascendencia económica, política, y cultural que tuvo el Mezzogiorno italiano para todo el conjunto de la Monarquía Hispánica. Algunos de ellos, como Geoffrey Parker⁴⁵ o Luis A. Ribot, han tomado las cuestiones político-militares como hilo conductor de sus investigaciones, exponiendo las distintas misiones político-militares que se le encomiendan al tercio de Nápoles.

Entre otras funciones, cumplirá con la defensa de las costas del propio reino de Nápoles y defensa general de los territorios de la Monarquía en su radio de influencia en el Mediterráneo, como era el reino de Sicilia, Cerdeña, Presidios de Toscana, de las plazas norteafricanas que se conquistaban como la Goleta⁴⁶, Túnez⁴⁷, etc., de la permanente amenaza de incursiones o eventuales invasiones de turcos y berberiscos, garantizando la seguridad de esa zona estratégica del Mediterráneo frente a las hostilidades del Imperio Otomano. El Tercio de Nápoles también servirá de apoyo logístico y humano para proteger los territorios del Estado de Milán y del norte de Italia bajo influencia española de los posibles ataques franceses; contribuirá asimismo

³⁶ Francisco Elías DE TEJADA, *Nápoles Hispánico*, 5 vols., Madrid 1959-1961.

³⁷ Luis Díez DEL CORRAL, *Veldáquez, La Monarquía e Italia*, Madrid 1979; *El pensamiento político europeo y la monarquía de España*, Madrid 1983

³⁸ Helmut G. KOENIGSBERGER, *La práctica del Imperio*, Madrid 1989.

³⁹ John ELLIOT, *La España Imperial*, Madrid 1988, especialmente el capítulo *Epitafio para un Imperio: 1.- El Centro y la Periferia*, pp. 391-404

⁴⁰ Robert A. STRADLING, *Europa y el declive de la estructura imperial española. 1580-1720*, Madrid 1992.

⁴¹ Rosario VILLARI, *La rivolta antispagnola a Napoli. Le origini 1585-1647*, Roma-Bari 1987.

⁴² Gianvittorio SIGNOROTTO (ed.), *L'Italia degli Austrias. Monarchia cattolica e domini italiani nei secoli XVI e XVII*, en «Cheiron», 17-18 (1992).

⁴³ Ver Manuel RIVERO RODRÍGUEZ, *Felipe II y el Gobierno de Italia*, Madrid 1998.

⁴⁴ Giulio FENICIA, *Il Regno di Napoli e la difesa del Mediterraneo nell'età di Filippo II (1556-1598). Organizzazione e finanziamento*, Bari 2003.

⁴⁵ Geoffrey PARKER, *El Ejército de Flandes y el camino Español. 1567-1659*, Madrid 1986, y *La Revolución Militar*, Barcelona 1980.

⁴⁶ La Goleta será abastecida en esta época en hombres y armas desde los reinos de Nápoles y Sicilia. La documentación en el Archivo General de Simancas sobre estas aportaciones y envío de compañías del tercio de Nápoles a la Goleta es muy abundante. Ver, por ejemplo, AGS, E, leg. 1051, doc. 8, junio de 1561: *Relación de lo que valen y montan las vituallas, municiones y otras cosas que el visorrey de Nápoles ha embiado para la provisión de la Goleta*; docs.47, 48, 49, sobre el envío de soldados a la Goleta.

⁴⁷ AGS, E, leg. 1064 doc. 67, año 1574: *Relación de las compañías del Tercio de Nápoles que fueron a la jornada de Túnez el año 1573 y las que quedaron allá*. Fueron 16 compañías, 14 que van de Nápoles y 2 que estaban en la Goleta; se quedaron en Túnez 7 compañías y de las otras 9 que volvieron a Nápoles se sacaron de cada una 40 soldados, por lo que quedaron en total en Túnez 1.760 soldados.

a mantener el orden político y social interno del reino de Nápoles, fortaleciendo la autoridad del virrey y sirviendo de instrumento que garantice el funcionamiento de todas sus instituciones; será un centro de formación de nuevos soldados –tanto de infantería como de caballería– para enviarles posteriormente a las guerras de Flandes⁴⁸, reforzando el papel central de Milán, que se había convertido en el principal centro de adiestramiento y preparación para su posterior traslado a los Países Bajos. De esta manera se conseguirá mantener el que la frontera bélica esté alejada de España, y que el centro político del Imperio permanezca protegido por los territorios periféricos, a la vez que se logra mantener el orden dentro de los territorios italianos, sofocando los contados disturbios, sublevaciones o los casi inexistentes movimientos de separación –al menos durante el siglo XVI– de dichos territorios. A lo largo del siglo XVI podremos ir observando la incidencia y repercusión de los acontecimientos diplomáticos y políticos en las cuestiones militares italianas: la prolongada lucha entre Francia y Carlos V por el Estado de Milán, hasta su control español estable a partir de 1535; cómo cambia la situación estratégica cuando se produce el definitivo reconocimiento del dominio español en Italia a partir de la paz de Cateau Cambrésis en 1559; los preparativos para las campañas navales de Lepanto de 1571, o los de la Armada Invencible en 1588, etc.⁴⁹:

Las sublevaciones y rebeliones en la “fidelísima” ciudad de Nápoles eran frecuentes⁵⁰, y no cabe duda que se tratarán de los momentos en que más directamente habrán de intervenir los soldados españoles bajo el mando de los respectivos virreyes, con el fin de sofocarlas y restablecer el orden. Las misiones del ejército español en el Reino de Nápoles eran fundamentalmente la defensa de los territorios del ataque de turcos y berberiscos, así como disuadir a otras potencias extranjeras (especialmente a Francia) de cualquier intento de invasión, pero también veremos cómo el tercio es utilizado como elemento de estabilidad para garantizar el orden para que todo complejo entramado formado por el aparato político, económico-financiero (recaudación y gestión de los impuestos), administrativo, jurídico, etc., funcionase correctamente. Un buen ejemplo de ello lo encontramos en la rebelión o tumulto de Nápoles en 1532, motivado por la gabela impuesta por los ingentes gastos de las reformas urbanísticas que el virrey D. Pedro Álvarez de Toledo, Marqués de Villafranca, en su primer año de

⁴⁸ Geoffrey PARKER, *El Ejército de Flandes y el camino Español. 1567-1659*, Madrid 1986. Los envíos de compañías del tercio de Nápoles a Flandes en los momentos de necesidad serán muy numerosos, y con cantidades relativamente grandes de soldados. Ver, por ejemplo, AGS, E, leg. 1074, doc. 55: El Marqués de Mondéjar al Rey. En Nápoles, 20 de octubre de 1577. El virrey tiene preparadas 6 compañías con 1.200 soldados para que pasen a Flandes.

⁴⁹ Una periodización de las etapas del dominio español sobre las provincias italianas y la defensa de la Monarquía Hispánica en su conjunto ha sido ofrecida por Luis A. RIBOT GARCÍA, *Il sistema imperiale*, en Aurelio MUSI (ed.), *L'Italia Spagnola nel sistema imperiale*, Napoli 1994, pp. 67-92. Una primera etapa comenzaría a finales del s. XV hasta mediados del s. XVI, cuando se realiza el establecimiento del poder hispano sobre la Península Itálica; la segunda etapa abarcaría la segunda mitad del siglo XVI y primeras décadas del siglo XVII, periodo caracterizado por el enfrentamiento con los infieles.

⁵⁰ Cesare de SETA, *Le città nella storia d'Italia, Napoli*, Bari 1988, p. 119.

gobierno estaba ejecutando. B. Capasso cuenta que fue reprimido con extrema violencia por las tropas españolas⁵¹.

Otra ocasión donde también tuvo que actuar la infantería española contra los napolitanos fue en 1547. El intento de instaurar el tribunal de la Santa Inquisición en Nápoles se convirtió en uno de los momentos más conflictivos del gobierno del Virrey Toledo. A medida que se extendía la herejía por Europa, la Monarquía Hispánica buscaba preservar a sus territorios de su propagación, ocasión que también reportaba beneficios desde el punto de vista del control político, unas pretensiones que chocaban frontalmente con los privilegios y libertades de los napolitanos. En los días finales de la primavera de 1547, el pueblo se sublevó en masa y tomó las armas para evitar esta imposición y el recorte de sus privilegios. D. Pedro, en vista de la gravedad de los acontecimientos, abandonó Pozuoli y se trasladó a Castelnuovo, una fortaleza más segura y cómoda para dirigir las operaciones que le permitiesen acabar con la sublevación. Parte de los encuentros armados entre los napolitanos sublevados y los soldados españoles tuvieron lugar a las puertas del Castelnuovo, en la plaza del castillo, pero donde la lucha adquiere características de tragedia fue en los “*quartieri spagnuoli*”, donde estaban alojados los soldados del tercio y los familiares que vivían con ellos. El pueblo, impotente a intentar el asalto contra la imponente fortaleza que es el Castelnuovo⁵², dirige su ira contra los “quartieri”, donde se producen importantes combates con elevado número de bajas por ambas partes hasta que se consigue firmar una tregua que pondrá fin a las hostilidades: Carlos V acepta que a cambio de que los napolitanos entreguen las armas al Virrey, se le concederá a la ciudad de Nápoles el título de “fidelísima”.

EL SISTEMA DE ALOJAMIENTOS MILITARES EN LA CIUDAD DE NÁPOLES

CONCEPTO DE “ALOJAMIENTO”

Así como “*estar en los presidios*” lo identificamos con la ocupación y protección que el tercio ofrece durante todo el año a las ciudades costeras principales, y en el verano también a sus tierras marítimas limítrofes, en sentido estricto los “*alojamientos*” se corresponden a las estancias de parte del tercio en el invierno en las zonas del interior del reino.

Todas aquellas compañías que no estaban asignadas a la custodia del palacio del virrey ni a los castillos de las ciudades de presidio que se guardaban todo el año de forma permanente, alternaban el periodo de invierno en el que se alojaban en localidades del interior más montañosas, con su regreso en la primavera a los presidios de

⁵¹ Bartolomeo CAPASSO, *La Vicaria vecchia; pagine della storia di Napoli studiata nelle sue vie e nei suoi monumenti da Bartolommeo Capasso*, Napoli 1889, pp. 593-608

⁵² Ver AGS, E, leg. 1037, docs. 149, año 1547.

las zonas marítimas, según los lugares donde más se esperaba que pudiese venir el peligro de las incursiones enemigas. Así, se descargaba a la población costera de las continuas molestias producidas por los alojamientos militares.

En la práctica, esta distinción no se sigue siempre en la documentación consultada, empleándose el concepto de alojamientos para referirse en general a cualquier tipo de estancia de las compañías en los territorios del reino. Del reparto que se hace por todas las zonas de presidio del reino en junio de 1564, de un total de 4.583 hombres⁵³ –además de los 135 que se han enviado a los Presidios de Toscana– en la ciudad de Nápoles habrá 1.044 soldados. El resto del tercio están repartidos en otras ciudades del reino.

ALOJAMIENTOS EN EL INTERIOR EN LA INVERNADA Y EN PRESIDIOS MARÍTIMOS

Compañías	Reparto de la infantería española		
	N.º soldados en Nápoles	N.º soldados en otros lugares	N.º soldados total
La compañía de Juan de Avalos	210	En Monte St. Angel: 20	230
La compañía de Andrés de Orejón	226	En Beste: 20	246
La compañía de Juan de Trespuentes	198	En Mola: 25	223
La compañía de D. Pedro de Padilla	204		204
La compañía de Montes Doça	206	En Pozuolil: 60	266
Total	1.044	125	1.169

DURANTE EL VERANO

El alojamiento del tercio fijo del reino, que de manera general estaba compuesto por un número variable de entre 15 y 20 compañías, se distribuía de la siguiente manera: unas compañías se asignaban a la guarda y protección de lugares fijos (palacio del virrey y castillos más importantes) y las restantes compañías del tercio alternaban su lugar de residencia al llegar el otoño, pasando los meses de noviembre hasta principios de abril en las zonas del interior más montañosas, lo que se considera propiamente su “alojamiento”, que hacen siempre en las tierras de realengo que se les asigna. De esta manera, al llegar la primavera se trasladaban a sus presidios en las zonas costeras, donde permanecían durante todo el verano, para protegerlas de posibles ataques enemigos según el peligro que se esperaba pudiese venir de la actividad de los berberiscos y otomanos, o bien para ser convocados por sus capitanes cuando era necesario acometer alguna campaña o socorro. A veces, según el criterio del virrey, y comunicándose antes al maestro de

⁵³ AGS, E, leg. 1053, doc. 59, 15 de junio de 1564: *Relación del número de Infantería española que ay en el Reyno de Nápoles, conforme a la última muestra, y de las tierras donde esta alojada. Para embiar a Su Magd.*

campo, venían embarcadas algunas de ellas sobre las galeras para salir hacia Levante a la caza de los piratas *-hacer el corso-* y de las naves enemigas⁵⁴.

Durante esos meses de invierno en que los soldados estaban en sus alojamientos se ordena que los capitanes se encarguen de que los soldados practicasen el arte de la guerra al menos dos veces cada mes, una serie de ejercicios de tiro con el arcabuz, de formación táctica, y de sistemas de ataques y defensas que les sirviese como entrenamientos para estar prácticos en el momento de la necesidad.

Marzo es el mes en que se produce el cambio de actividad y de ubicación. Se da por concluido el invierno, y con él se despide la época de los alojamientos, del adiestramiento en las prácticas y ejercicios militares que han llevado a cabo los capitanes, dando paso a los preparativos para acudir a los presidios marítimos. El servicio al Rey podía ofrecer muchas posibilidades, dependiendo de cuáles fuesen las intenciones de los otomanos: un socorro a Malta, reforzar las plaza de Túnez, reemplazar a las compañías de la Goleta, o el corso embarcando en las galeras hacia Levante.

En estos meses de primavera, antes de abandonar los alojamientos y de emprender ningún movimiento es imprescindible tomar la muestra para saber el estado actual de las fuerzas del tercio. Tras este largo período de invernada puede haber soldados que se hayan ido a otros reinos, otros que se hayan vuelto a España, y algunos que prefieran abandonar las armas y dedicarse a otros oficios. No olvidemos que los matrimonios de soldados españoles con mujeres italianas era frecuentes, y el tener que acudir en primavera y verano lejos del nuevo hogar formado resultaba costoso.

En las Ordenanzas que los virreyes dan al Tercio se insiste de forma reiterada en el orden y disciplina que se debe observar en los momentos en que los soldados abandonan el interior montañoso y las compañías se ponen en movimiento trasladándose hacia las tierras marítimas. Se ordena a los soldados que procuren no provocar las molestias y extorsiones que se suelen hacer en sus traslados, y que se haga emitir un bando para que antes comparezcan todos a los que se les debe dinero por algún oficial o soldado, para que cuando tengan que marcharse del lugar donde han estado alojados dejen todas sus deudas pagadas; y que se use gran diligencia para que no se provoquen desórdenes por los lugares por donde pasen de camino, por culpa de algún soldado, sin que quede sin castigo el que los provoque.⁵⁵

Las tropas que no residían en los castillos se alojaban en las poblaciones, que debían costear sus gastos, procedimiento que frecuentemente daba lugar a continuos abusos de los soldados y quejas de la población autóctona. Para hacer menos gravosos estas cargas, desde Fernando el Católico la Corona concedió diversas exenciones de alojamientos a petición de propietarios de la capital o barones⁵⁶, y durante el reinado

⁵⁴ AGS, E, leg. 1053, doc. 9: «las demás compañías se tienen alojadas en las montañas, y de todas se embarcan sobre las galeras aquellas que parece a Su Excelencia comunicando con el maestre de campo quando le ay».

⁵⁵ AGS, E, leg. 1136, doc. 130-133: Ordenanzas...

de Carlos V se introducirá este sistema de alternancia de alojamientos cíclico a lo largo del año entre el interior del reino y las zonas costeras, reduciendo el tiempo de permanencia en cada zona e intentando así evitar un problema de orden público.

SOLDADOS EN PRESIDIOS FIJOS: LA VIDA EN LOS CASTILLOS

Los castillos y presidios en las ciudades eran las instalaciones que primero se ocupaban para dar alojamiento a la infantería española, siempre que su estado de conservación garantizase un mínimo de seguridad y comodidad de vida. De esta manera, se formará una extensa red de presidios y fortalezas con una ubicación predominante en la línea litoral de los territorios italianos. Todo el litoral del Mezzogiorno italiano estaba jalonado por una sucesión de edificaciones defensivas de diferentes tamaños y funciones, desde las pequeñas torres de vigilancia hasta los grandes castillos de las ciudades principales, que en 1582 en el reino de Nápoles serían las siguientes⁵⁷:

Castillo	Plazas que tiene	Plazas que parece que se le pueden quitar
Castel Novo	129	36
San Telmo	75	29
Castel del Ovo	29	4
Baia	50	10
Capua	68	23
Ischia	26 italianos 60 españoles que están a guardada de la tierra	60 españoles
Gaeta	68	38
Bisceglia	4	3
Bari	34	6
Leche	43	19
Mola	22	18

⁵⁶ Carlos José HERNANDO SÁNCHEZ, *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Don Pedro de Toledo*, Valladolid 1994, pp. 388-9. Señala el autor que bajo el gobierno del virrey D. Pedro de Toledo tales gracia se otorgaron a las poblaciones más empobrecidas por ataques turcos o como compensación por otros servicios como los gastos de fortificación, lo que aumento los costes para el menor número de lugares que debían alojar a las tropas. Sobre esta misma cuestión, cfr. también Roberto MANTELLI, *Il pubblico impiego nell'economia del Regno di Napoli: retribuzioni, reclutamento e ricambio sociale nell'epoca spagnuola (secc. XVI-XVII)*, Napoli 1986, pp. 80-7.

⁵⁷ AGS, E, leg. 1086 f. 79. Nápoles, 1582: *Relación de las plazas que se pagan en los castillos del Reyno de Nápoles y las que parece que se podrían escusar, las quales se entienden sin los oficiales que ay en cada uno de los castillos.*

Castillo	Plazas que tiene	Plazas que parece que se le pueden quitar
Brindez castillo grande	24	Nada
Monópoli	26	16
La Isla	43	Idem
Manfredonia	30	Idem
Barletta	36	Idem
La Torre de San Cataldo	4	Idem
Galipoli	20	Idem
Otranto	22	Idem
Taranto	28	Idem
La ciudadela de la Ciudad	4	Idem
Tropea	4	Idem
Lamantea	14	Idem
Civitela del Tronto	42	Idem
Aguila	46	18
TOTAL:	600	

Esta relación se puede completar con la que ofrece Scipione Mazzela en su *Descrittione* en 1596, donde enumera todos los castillos y fortalezas de presidios que hay en el Reino de Nápoles, con el número de soldados que están de guardia, y con el sueldo de las pagas que importa al mes⁵⁸:

Nombres de los Castillos		Número de soldados que están en presidio	Paga que importa al mes (ducados)
En Nápoles, que son estos tres Castillos	1.- Castel Nuovo	167	775.2.12
	2.- Castillo S. Erasmo	110	452.2.9
	3.- Castillo dell'Ovo	25	90.4.11
4.- C. De Baia		69	233.0.13
5.- C. De la Isla de Ischia		34	116
6.- C. De Gaeta		86	322.3.3
7.- Castillo de Capoa		51	200.1.13
8.- Castillo del Aguila		53	197.1.13
9.- C. De Civitelli		94	321.0.13
10.- C. De Pescara		62	303.2.10

⁵⁸ Scipione MAZZELLA, *Descrittione del Regno di Napoli*, Nápoles 1596. En S.N.S.P., F. B.–VIII–E-21, pp. 386-388.

Nombres de los Castillos	Número de soldados que están en presidio	Paga que importa al mes (ducados)
11.- C. De Viesti	36	247.1.13
12.- C. De Manfredonia	34	137.1.13
13.- C. De Barletta	52	194.1.13
14.- C. De Bari	28	118.1.13
15.- C. De Monopoli	29	140
16.- C. De Brindisi	41	151
17.- C. Menor de Brindisi	63	223.4
18.- C. Del forte de Brindisi	56	175.3
19.- C. De Lecce	54	201.1.13
20.- C. De Otranto	36	144.1.13
21.- C. De Gallipoli	30	125.1.13
22.- C. De Taranto	46	176.0.4
23.- C. De Cotrone	39	136.3.6
24.- C. De Biseglia (está solo el castellano)	1	10
25.- Castillo de S. Germano, el Castellano	1	17
26.- C. De Trani, el Castellano	1	10
27.- C. De Cosenza, el Castellano	1	10
28.- En la Isla de Nisita...	0	-
29.- La torre de la ciudad de la Amantea	6	20.4
30.- La torre de San Cataldo	6	26.2
31.- En la Isla de Tipari, dos bombarderos	2	2
Total	1.313	

Existen detallados estudios de historiadores de la arquitectura y de investigadores de la historia de los castillos que ha estudiado la localización y construcción de todas estas obras de fortificación en la época del Renacimiento italiano, como son los trabajos de Alicia Cámara para el conjunto de la Monarquía⁵⁹ y Teresa Colleta para el reino de Nápoles⁶⁰, por citar algunos de ellos.

En la ciudad de Nápoles podríamos establecer un ámbito espacial bien protegido en cuyos ángulos estarían cada uno de sus más importantes castillos⁶¹: Castelnuovo (conocido popularmente como Maschio Angioino), Castel San Telmo y Castel dell' Ovo. El virrey D.

⁵⁹ Alicia CÁMARA MUÑOZ, *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*, en Carlos José HERNANDO SÁNCHEZ (ed.), *Las fortificaciones en la época de Carlos V*, Madrid 1998; *Las torres del litoral en el reinado de Felipe II: una arquitectura para la defensa del territorio*, en «Espacio, Tiempo y Forma», Serie VII, IV (1991), y Serie VII, III (1990); y *La fortificación de la monarquía de Felipe II*, en «Espacio, Tiempo y Forma», Serie VII, II (1989).

⁶⁰ Teresa COLETTA, *Piazzeforti di Napoli e Sicilia. Le "carte Montemar"*, Nápoles 1981.

⁶¹ Ver Carlos José HERNANDO SÁNCHEZ, *El reino de Nápoles en el Imperio de Carlos V. La consolidación de la conquista*, Madrid 2001, p. 540; *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Don Pedro de Toledo*, Valladolid 1994, p. 430. «La propia ampliación de la capital, por iniciativa directa de don Pedro, tuvo entre sus principales motivaciones completar el circuito amurallado con un nuevo eje —entre castel San Telmo, Castell dell'Ovo y Castelnuovo—, en torno a la nueva y amplia vía Toledo, flanqueada por la nueva zona, de trazado ortogonal, definida por los *Quartieri Spagnuoli*, destinados a alojar a las tropas españolas y facilitar sus movimientos entre el puerto, las fortalezas y la ciudad».

Pedro de Toledo prefiere construirse una nueva residencia para salir de Castelnuovo, que sea más confortable y acorde con los gustos de la época, y a él sólo recurrirá en los momentos de necesidad, como los motines que sucedieron en Nápoles cuando se quiso introducir la Inquisición⁶². El Castillo de San Telmo, en la cumbre de la colina de San Martino, desde la que domina y ejerce su función protectora de las casas que se asientan en su falda. Cuando Carlos V pasa por Nápoles en 1535 a su regreso de la campaña de Túnez, manda reconstruirlo siguiendo los nuevos modelos arquitectónicos, unas trazas que introducen unos bastiones que le otorgan una forma estrellada, preparado para soportar los ataques de la nueva artillería, a la vez que por su posición elevada consigue dominar gran parte de la ciudad; y el Castillo del Ovo adentrado en el mar, que domina la entrada a la bahía, protege a las galeras que atracan en sus muelles y toda la zona portuaria, las atarazanas, etc.

Un castillo tiene un valor estratégico como punto dominante y de fácil defensa, a la vez que es también un reducto perfecto para labores carcelarias, y reúne por lo general atributos que le confieren un valor monumental⁶³. Una de las ventajas que ofrecían estas fortificaciones era que se encontraban localizadas en emplazamientos estratégicos, como eran las salidas de los puertos (castillo del Ovo en Nápoles) o en lo alto de colinas desde donde se dominaba la ciudad (castillo de San Telmo). Además, los castillos eran los que ofrecían mayor seguridad de todo el conjunto de edificios que conformaban las ciudades, preparados para repeler un ataque o soportar un asedio. En pocas ocasiones se construyen castillos nuevos, sino que sistemáticamente se van reformando, ampliando y mejorando los que ya existían de épocas anteriores.

Se produce una asociación de ideas entre la ocupación militar de los soldados españoles de estos castillos –son los edificios más robustos y con aire de potencia– y la imagen de un poder fuerte, al que hay que tener un gran respeto. Es la imagen que la monarquía quiere dar a sus súbditos, una forma importante y evidente de hacerse público una relación de poder. No cabe duda de que en los territorios italianos la referencia mental que todos los habitantes del siglo XVI tienen de las capacidades y fuerza de la monarquía no venía solo representada por la imagen de los virreyes y su corte, sino especialmente por la visión de las gruesas escuadras de galeras atracadas en sus puertos y las compañías de soldados que controlaban sus fortalezas.

Las condiciones de vida de los soldados en los castillos eran mucho mejores que las de sus compañeros que andaban en campañas. Las ventajas de vivir en los castillos eran evidentes en lo que a seguridad y vida asentada se entiende, pero también tenía sus inconvenientes. Los soldados estaban obligados a cumplir una serie de servicios y guardias que estaban recogidos en órdenes expresas, como era la de proteger las murallas, a la vez que sentían la falta de libertad para salir del castillo cuando quisiesen, condiciones que no

⁶² AGS, E, leg. 1118, doc. año 1547. Cartas del Presidente de Sicilia, Marqués de Licordia, en 1547, al Rey. Relación de la alteración y motines que han pasado en Nápoles, por querer meter la Inquisición, hubo tumultos, mataron algunos españoles, el virey se refugió en Castelnuovo, dispararon de los castillos, y ala finas se sofocó la revuelta.

⁶³ Rafael MÁS HERNÁNDEZ, *La presencia militar en las ciudades. Orígenes y desarrollo del espacio urbano militar en España*, Madrid 2003, p. 147.

hacían la vida tan cómoda como les gustaría. A ello debemos sumar las grandes carencias que habitualmente tenían en la construcción material de las fortificaciones, con muros y zonas en muy mal estado que no solo les hacían vulnerables, sino que incluso se llega a considerar que muchos de estos castillos estaban en un estado ruinoso. Son una constante de la época las peticiones de recursos económicos a la Corte española para que se envíe lo necesario para la reparación de las deficientes condiciones arquitectónicas, así como también es constante el esfuerzo de los virreyes por establecer las prioridades a la hora de actuar y paliar los daños que presentaban algunas partes de esas fortalezas en un estado ruinoso. A ello se sumaba la falta de municiones y vituallas para defender y alimentar a los soldados de presidio. Y, cómo no, en la vida de los soldados de presidio también estará presente la corrupción, en sus diversas facetas administrativas y económicas, minando constantemente la moral sus ocupantes.

Las muestras para proceder a las pagas y conocer el número de efectivos con que la Monarquía contaba en los castillos se les pasarán allí directamente, para que no sea necesario que abandonen sus puestos y dejen desprotegidas las plazas. Los oficiales que debían tomar las muestras debían avisar con anterioridad, para que ese día estuviesen todos allí y así se evitase cualquier tipo de engaño en los sueldos.

El palacio del Virrey de Nápoles tenía un régimen especial de alojamiento de soldados. Durante todo el año estaban asignadas tres compañías para hacer la guardia en el palacio, y en el invierno se seguiría un sistema rotatorio por el que cada dos meses se podrían cambiar dos de estas compañías con las de los presidios⁶⁴.

Una de las finalidades de los castillos dado su tipo de construcción robusto y seguro era la de servir como cárcel. Se solía elegir los castillos mejores para este servicio, pero a veces se metía tanta gente que se provocaban serios inconvenientes para el ejercicio de las actividades normales de las guarniciones.

SOLDADOS RESIDENTES EN CASTILLOS

En las relaciones donde se anota la localización de las compañías de infantería de los tercios de Nápoles y Sicilia en la primera mitad del siglo XVI no se especifica los soldados que están residiendo en presidio y los que están alojados en casas particulares o en campañas. Se les denomina de forma general “soldados del tercio de españoles”, y se anota el número de soldados que tiene la compañía de cada capitán y en qué territorio están. Sin embargo, a partir de los años 1570 encontramos que las relaciones se hacen separadas, para así poder contabilizar de manera independiente el número de soldados alojados en los castillos de los del tercio que están en otros lugares, como también serán diferentes las listas de las ventajas que disfrutaban.

⁶⁴ Pedro de CISNEROS, *Relación de las cosas del Reyno de Sicilia* (escrita en 1584). Edición de Vittorio SCIUTI RUSSI, Napoli 1990, p. 61. Cisneros explica el sistema que se sigue en el Palacio del Virrey de Sicilia, afirmando finalmente que se hace lo mismo “*como se acostumbra en Nápoles*”.

También se observa esta distinción a la hora de repartir las ventajas que los soldados habían ganado o que recibían por estarles asignadas directamente a sus compañías (30 escudos por compañía era lo habitual, que debían ser repartidas por el capitán a quien él estimase que se lo merecía), diferenciándose entre las ventajas que son para los soldados de castillos de las que van para el tercio, al igual que también se diferencian las que provee el Rey de otras que concede el virrey o que otorgaron sus antecesores en el cargo.

Además de esta diferenciación que se va introduciendo entre soldados del tercio y soldados de castillos que vemos reflejada en las relaciones, también hay otros testimonios que apuntan en esta dirección, unas prácticas que también corroboran su distinta consideración. A comienzos de los años 1570 el Marqués de Pescara se ha dado cuenta del gran problema que se estaba creando y se enfrenta al siguiente dilema: por un lado sería conveniente que todos aquellos que sean asentados de ordenanza en los castillos sean buenos soldados y aptos al servicio, pero por otra parte no sabe si entonces debe licenciar a los soldados inútiles que en ese momento ocupan plaza en estos castillos —que no tienen otra forma de vivir—, porque siendo españoles que han servido muchos años y bien, el Rey siempre ha pedido que no se les deje morir de hambre.

Si consideramos que los tercios como tales unidades militares estables habían empezado a ser fijos en Nápoles, Sicilia y Milán en torno a los años 1534-36, es comprensible que unos 25 ó 30 años más tarde, a partir de la década de 1560, se vaya incrementando también el número de los soldados veteranos envejecidos y estropeados que buscan en los castillos un lugar apacible para pasar los últimos años de sus carreras militares tras largos años y muchas campañas de servicio a Su Majestad⁶⁵. Felipe II incurre en una apreciación contradictoria al ordenar que, por una parte, se procure que quienes ocupen plaza en los castillos sean hombres útiles y aptos para la guerra, mientras que a la vez prevalece en el Rey, sobre el interés práctico de sanear las listas de las guarniciones de los castillos, el sentimiento de gracia y justicia, concediendo la merced por los servicios prestados de poder residir en ellos a los soldados estropeados o envejecidos. A finales del siglo XVI es una realidad el que los castillos cumplen esa función de acoger a los soldados que ya no pueden servir. Se introdujeron unas plazas que llaman *residentes*, las cuales se conceden a soldados que por su vejez están ya inútiles para seguir a sus banderas, y a otros que han resultado estropeados en servicio de Su Majestad, concediéndoles licencia para gozarlas en un presidio sin obligarles a seguir las banderas cuando se mudan o se embarcan. Esta será una de las razones por las que aumenta el número de las plazas de la infantería, contribuyendo a que haya en las compañías menos soldados de servicio de los que aparece por las listas.

⁶⁵ AGS, E, leg. 1143, doc. 3: En Madrid, a 22 de junio de 1571. Respuesta al Informe del marqués de Pescara relativo al estado de los castillos. «que en los dichos castillos aya soldados neçessarios y que sean útiles y de servicios, q yo tengo por bien que se les crezca el sueldo a los dichos tres escudos cada mes a cada uno, y en lo que toca a los soldados inútiles que agora ay en los dichos castillos por las mismas consideraciones que vos dezis parece que es justo entretenerlos lo mejor que se pudiere».

Contamos también con las peticiones de mercedes de los soldados veteranos, muchos de ellos estropeados y sin capacidad de participar en las jornadas, que solicitan que se les conceda unas ventajas para vivir en algún castillo, que por su inmovilidad y estar en lugares tranquilos y fáciles de defender eran puestos reservados en muchos casos para los últimos años de la carrera militar, a modo de un destino donde los soldados con muchos años de servicio que no quieren volver a España se van retirando. Todo ello nos indica que parte de los soldados alojados en los castillos y presidios tenían a partir de finales del siglo XVI un tratamiento especial.

EL ALOJAMIENTO EN EL BARRIO ESPAÑOL (QUARTIERI SPAGNOLI).

LA CREACIÓN DEL BARRIO DE LOS ESPAÑOLES O CUARTEL MILITAR ABIERTO EN NÁPOLES

Se lamentan también los virreyes que cuando esta infantería se encuentra distribuida en muchas partes, como hay que tomarles la muestra en un mismo día, se ofrecían mil gastos en las pagas de los oficiales encargados de las muestras, además del trastorno de tener que llevar el dinero y otras incomodidades semejantes, por lo que las ventajas de tener la infantería más junta serían tanto la facilidad en tomarles las muestras y efectuarles los pagos como la mejora en la disciplina y su buen gobierno.

Son muchas las quejas de los virreyes y de los napolitanos al ver los inconvenientes que se seguían al servicio del Rey por tener alojada la infantería de este tercio. Las molestias que deben soportar los vecinos y las cargas económicas de las de las tierras de realengo⁶⁶, especialmente por el alojamiento de los tercios extraordinarios, serán motivos constantes de quejas de la población y causas a la larga que provoquen el despoblamiento de amplias zonas. A la Administración militar de la Monarquía llegan constantemente por vía de los virreyes y de otros cargos públicos informaciones de estos inconvenientes que se siguen de los alojamientos militares (desórdenes, abusos, molestias, etc.), por lo que toman conciencia de que se enfrentan a un grave problema que deben solucionar. Además de hacer todo tipo de recomendaciones para que se mejore el orden y los oficiales se esmeren en hacer observar la disciplina que marcan las ordenanzas, también piensan en recurrir a otra solución, como era agrupar los lugares de habitación de los soldados separándolos de la población autóctona. El objetivo era muy claro: mejorar en la eficacia de la defensa del reino a la vez que se evitaban los problemas de convivencia con la población autóctona.

⁶⁶ Para el conocimiento de las cargas que significaban para la población civil el mantenimiento de los ejércitos (tránsitos, bagajes y otras exenciones y servicios prestados), un buen modelo es el análisis que hace Antonio ESPINO LÓPEZ para el ejército hispano y francés en suelo catalán por sus alojamientos para la segunda mitad del siglo XVII, entre 1653 y 1714: *El coste de la guerra para la población civil. La experiencia catalana, 1653-1714*, en «Millars. Espai i Història», XXVI (2003), pp. 155-84. Sobre el impacto de la guerra en casa, como el peor de los males, véase Juan E. GELABERT GONZÁLEZ, *Guerra y sociedad urbana en Castilla (1638-1652)*, en Ángel VACA LORENZO (ed.), *La guerra en la Historia*, Salamanca 1999, pp. 135-62.

El virrey D. Pedro de Toledo es plenamente consciente y reconoce los evidentes perjuicios económicos y los trastornos que provocan los alojamientos militares a los vasallos del reino, un serio problema que se viene arrastrando a lo largo de todo el siglo XVI y que provocaba las quejas de los naturales del reino. Su proyecto era construir unos alojamientos exclusivos para la infantería española, emplazándola a lo largo en las plazas marítimas de manera que se pueda dar protección y seguridad a todo el reino sin perjuicio de sus habitantes. Para facilitar una mayor efectividad, orden y una buena disciplina que evitase en todo lo posible las molestias a la población italiana, además de alojarse en los principales castillos de la ciudad (Castelnuovo, San Telmo y Castel dell’Ovo) y en casas privadas como huéspedes, el Virrey Don Pedro de Toledo habilitará todo un barrio de la ciudad –“*i Quartieri spagnouli*”– donde puedan estar agrupados los soldados del tercio, y que será un tipo de cuarteles militares abiertos en las ciudades⁶⁷. Este modelo se aplicará también a partir de los años 1580 en Sicilia.

EL PROCESO URBANÍSTICO DE NÁPOLES Y LAS REFORMAS ACOMETIDAS POR EL VIRREY DON PEDRO DE TOLEDO

El proceso urbanístico de Nápoles ha sido ampliamente estudiado por historiadores de la arquitectura en épocas muy recientes⁶⁸. Como ha señalado Carlos Hernando, fue sin duda decisiva la contribución del Virrey D. Pedro de Toledo, Marqués de Villafranca, para una primera organización del elevado contingente de tropas españolas en la ciudad de Nápoles⁶⁹. En los primeros años de su gobierno, el virrey Toledo decide acometer unas reformas urgentes para mejorar el aspecto urbanístico de la ciudad, eliminando muchas de las calles estrechas y tortuosas que contribuían a multitud de inconvenientes, como eran el servir de refugio para delincuentes o propiciar a la propagación de enfermedades -como la peste- entre la población. Para diseñar estas reformas encontró en Roma a un joven arquitecto (que en aquel momento colaboraba con Miguel Ángel en la construcción de San Pedro sobre el monte Vaticano), Juan Bautista de Toledo, quien también será luego el primer arquitecto de El Escorial.

Estas reformas urbanísticas se dedicaron a mejorar parte del centro histórico de la ciudad de Nápoles, se mejora su muralla, se trazan grandes corredores, se alzaron

⁶⁷ Sobre “i Quartieri Spagnouli” ver C. BEGUINOT, *Una presistenza ambientale a Napoli: i Quartieri spagnouli*, en «Cuaderni di urbanística», 1957; Enrico GUIDONI, Angela MARINO, *Historia del urbanismo: el siglo XVI*, Madrid 1985 (Roma 1982), pp. 26-8, 314-51.

⁶⁸ Ver Cesare de SETA, *Le città nella storia d'Italia. Napoli*, Bari 1988, cap. V: *Il vicereame: il piano d'ampliamento*, pp. 95-128; y cap. VI: *Il vicereame: una nuova dimensione urbana*, pp. 129-64. Cfr. Franco STRAZZULLO, *Edilizia e Urbanística a Napoli dal '500 al '700*, Napoli 1968.

⁶⁹ Ver Carlos HERNANDO SÁNCHEZ, *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Don Pedro de Toledo*, Valladolid 1994; *El reino de Nápoles en el Imperio de Carlos V. La consolidación de la conquista*, Madrid 2001; *Estar en nuestro lugar, representando nuestra propia persona. El gobierno virreinal en Italia y la Corona de Aragón bajo Felipe II*, en Ernest BELENGUER CEBRÍA (ed.) *Felipe II y el Mediterráneo*, 5 vols., Madrid 1999, vol. III, pp. 215-338.

muros, iglesias, se reforma el Castel San Telmo, se construyeron fuentes públicas, etc.⁷⁰. Estas reformas necesitaron de importantes aportaciones económicas para lo que se recurre a un incremento de los impuestos sobre los ciudadanos, una presión fiscal que contará con el descontento y las protestas de los napolitanos, y que será el origen de los primeros tumultos y revueltas populares que tendrá que sofocar D. Pedro de Toledo. A pesar de la oposición popular, las reformas llegaron a buen fin.

Será en este año 1536 cuando el virrey Toledo decida también la construcción dentro de la zona urbana que se está reformando de un espacio dedicado al alojamiento de la infantería española que acaba de establecerse como una unidad militar permanente en Nápoles, según conocemos por la “Ordenanza de Génova” de Carlos V. Se construye así el barrio napolitano de Montecalvario, más conocido como “I Quartieri Spagnuoli”, que se extiende sobre una superficie de 765.000 metros cuadrados y está comprendido entre las actuales Corso Vittorio Emanuele y vía Roma, conocida popularmente hoy como “vía Toledo”, posiblemente la principal arteria de comunicación todavía en nuestros días. El diseño y la distribución urbana de estas construcciones para los militares tendrán grandes similitudes con el modelo clásico de los campamentos de las legiones romanas, unos cánones militares en los que se inspiran los alojamientos de la milicia en el Renacimiento.

Sólo dos ciudades de Italia, Nápoles y Venecia, tenían en la época del Renacimiento poblaciones superiores a los 100.000 habitantes, quienes mantenían una lealtad al barrio de cada uno, o al distrito, muy fuerte. Dentro del barrio la vecindad era una unidad significativa, un escenario para dramas sociales de solidaridad y enemistad⁷¹. Nápoles era una ciudad orientada hacia los servicios financieros y administrativos. Al igual que Roma, Nápoles era la ciudad de los oficiales y los centros de poder. Los servicios de sus jueces, abogados y recaudadores de impuestos se dirigían a una zona más amplia que comprendía todo el reino de Nápoles y, durante el reinado de Alfonso de Aragón, a todo su imperio mediterráneo⁷².

El barrio español no será una fortificación, abaluartada y con murallas, sino que es algo nuevo, un cuartel que recuerda el estilo de las legiones romanas, aunque contaba con la protección de la defensa de artillería del Castel San Telmo. La idea de frontera con un tipo de asentamiento militar podemos pensar que trasciende incluso el mismo tema de las fortalezas⁷³, al utilizarse para la colonización de América. Es un asentamiento urbano que puede recordar lo que Maquiavelo decía de los campamentos militares, “*que a donde quiera que van llevan siempre las mismas calles, las mismas casas y el mismo aspecto*”, y el famoso trazado de las ciudades americanas que hunde

⁷⁰ Félix FERNÁNDEZ MURGA, *Il gran viceré di Napoli D. Pedro Álvarez di Toledo*, en *Spagna in Napoli*, Madrid 1949, p. 26.

⁷¹ Peter BURKE, *El Renacimiento italiano. Cultura y sociedad en Italia*, Madrid 1995, p. 211.

⁷² Peter BURKE, *El Renacimiento italiano. Cultura y sociedad en Italia*, Madrid 1995, p. 217.

⁷³ Ver Alicia CAMARA MUÑOZ, *La fortificación de la monarquía de Felipe II*, en «Espacio, Tiempo y Forma», Serie VII, Historia del Arte, t. 2 (1989), p. 76.

sus orígenes en la antigüedad, fue utilizado por los ingenieros militares de Felipe II como instrumento de colonización en lugares tan distintos como Carlentini en Sicilia o la Habana en Cuba, a pesar de que el trazado favorito de los tratadistas militares para una ciudad o ciudadela fuera el trazado radial, tanto en la tratadística italiana como en la española del siglo XVI.

Las murallas, ciudadelas, presidios y fortalezas llevadas a cabo en el siglo XVI —señala Alicia Cámara⁷⁴—, siempre marcaron una frontera: frontera urbana en el caso de las ciudades, frontera del poder real que controla una ciudad en el caso de las ciudadelas... siempre tienen un "dentro" de seguridades frente a un "fuera" del que sólo cabe esperar agresión. Así será en el caso de Nápoles, donde el virrey D. Pedro acomete un ambicioso plan de reformas en sus murallas y fortalezas para conseguir una protección eficaz de la ciudad ante cualquier eventual ataque que provenga del mar o del interior⁷⁵.

El número de soldados alojados en la ciudad de Nápoles irá aumentando según avanza el siglo XVI. Si en 1534, cuando se instituye el tercio fijo de Nápoles el número de infantes se aproximaba a los 1.600, tres décadas más tarde, en 1561-1562, por su estabilidad política, riqueza económica y localización estratégica en el Mediterráneo, Nápoles verá reforzado su papel logístico para acoger soldados de diferentes procedencias y destinos. En unos casos son soldados que proceden de Flandes, que vienen temporalmente para rehacerse, para volver a España o para disolver sus compañías; otras veces Nápoles es un punto de concentración de tercios extraordinarios que se preparan para campañas militares en el Norte de África; sin olvidar los cerca de 800 soldados que permanecían en la Goleta y que estaban adscritos a la autoridad del Virrey de Nápoles⁷⁶.

El problema que surge para alojar estos elevados contingentes militares que aparecerá en Nápoles no será una cuestión únicamente cuantitativa, en la que se deba hacer un esfuerzo económico para su avituallamiento y organizar su sistema de habitaciones, sino que el factor determinante estará en cómo vienen dispuestos a observar la disciplina militar, más aún cuando proceden de lugares donde el estado de la guerra les ha permitido un tipo de comportamiento que sería completamente inadmisibles en poblaciones pacíficas y ya de por sí molestas por tener que soportar un incremento de los soldados españoles, como era el caso de Nápoles. Sobre este parecer advierte el

⁷⁴ Ver Alicia CÁMARA MUÑOZ, *La fortificación de la monarquía de Felipe II*, en «Espacio, Tiempo y Forma», Serie VII, Historia del Arte, t. 2 (1989), p. 76.

⁷⁵ Ver Carlos HERNANDO SÁNCHEZ, *Saber y poder. La arquitectura militar en el reinado de Carlos V*, y *El reino de Nápoles. La fortificación de la ciudad y el territorio bajo Carlos V*, en Carlos José HERNANDO SÁNCHEZ (ed.), *Las fortificaciones de Carlos V*, Madrid 2000, pp. 21-91 y pp. 515-54; *Las fortificaciones y la defensa del Estado en Nápoles bajo el virrey Pedro de Toledo (1532-1553)*, en *La organización militar en los siglos XV y XVI*, Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar, Málaga 1993, pp. 447-53.

⁷⁶ AGS, E, leg. 1051, doc. 149, año 1561: Del Virrey de Nápoles, a 24 de septiembre de 1561, a Su Majestad «V. Md. me ha embiado a mandar por su carta de los V del presente cerca de entretener en este Reyno el numero de quatro mill españoles, proveyendo que se despidan de las compañías los que no lo fueren, se hará como se me ordena...»

Virrey “quanto al tener quenta particular con los capitanes que vinieron ultimamente dessos Reynos y sirvieron en las jornadas de Flandes, se seguirá la orden de V. Magd. Aunque vienen tan abezados a bivar con libertad que no se passa poco trabajo con ellos y su gente. Esto se yrá remediando lo mejor que se pudiere”⁷⁷. En 1562 se espera llegar a reunir un número de 5.600 infantes⁷⁸. Las quejas que dirige el Virrey al Rey, ante la imposibilidad económica de hacer frente a tantos gastos extraordinarios en un reino que tiene otras muchas necesidades financieras, no se harán esperar, apremiándoles para dar salida cuanto antes a todos estos soldados extraordinarios con cuya manutención no se contaba en los presupuestos ordinarios del reino⁷⁹.

EL TRÁNSITO A LOS CUARTELES MODERNOS

En un sentido etimológico estricto “cuartel” quiere decir la cuarta parte de un todo. Este concepto se utilizó ya en la época de Roma, cuando los campamentos militares que se construían adoptaban la misma distribución que las ciudades, divididos en cuatro partes organizados por el *cardum* y el *decumanum*. En la terminología de la ciencia heráldica se entiende por “cuarteles” cada una de las cuatro partes en que ha sido dividido un escudo⁸⁰. En un sentido más próximo, el empleo de la palabra “cuartel” en la lengua española podría estar influenciada por estos “quartiere” o cada uno de los cuatro barrios en que se dividían inicialmente las ciudades, y que cuando aumentan su número posteriormente uno de ellos se dedicó a alojar los soldados del tercio⁸¹.

Geográficamente, “cuartel” es la denominación de un trozo de terreno acotado. Ello supone la existencia de una propiedad regulada y medida, lo que comporta

⁷⁷ AGS, E, leg. 1051, doc. 149, año 1561.

⁷⁸ AGS, E, leg. 1052, doc. 15, año 1562: Nápoles. El Virrey de Nápoles, a 24 de febrero de 1562, a Su Majestad: «Los días passados me mando V. Md. scriuir que era su servicio que se entretuviesen en este Reyno de ordinario hasta el numero de quatro mill infantes spañoles, yncluyendose las compañías que se hallavan en la Goleta, assi de las que de aquí havían ydo, como de las que dessos Reynos vinieron ultimamente a aquella fuerza y porque conforme a la relación que va con esta, passan los unos y los otros de cinco mill y seiscientos».

⁷⁹ AGS, E, leg. 1051, doc. 96, año 1561: Del virrey de Nápoles, a 13 de junio de 1561, a Su Majestad: «Don Juan de Mendoza llevo aquí a los quatro del presente con las diez y seis galeras de su cargo, en las cuales ha traido mill y ochocientos soldados spañoles pocos mas o menos sin los que ha dexado en los Presidios de Toscana que segund me ha dicho son trezientos.... Quando el dicho Don Juan llegó, tenía ya levantados dos mill y quatrocientos infantes italianos que parecia que eran menester de más de los españoles que se esperaban dessos Reynos, para guarnescer el armada de gente.... Elos entretenido hasta los diez del presente que los despedí, esperando si me venía orden de lo que dellos havia de hazer.... Suppco. A V. Magd.... se me embien las ordenes con resolución tal que no se gaste el dinero que se puede excusar, por que aunque en todas partes ay necesidad, la deste Reyno es tanta que se debe procurar de no gastarle sino quando es muy forçoso, y esta gente de solo el socorro que se les ha dado para levantar cuesta más de cinco mill ducados».

⁸⁰ Ver Vicente de CADENAS Y VICENT, *Diccionario Heráldico*, Madrid 1989.

⁸¹ En algunas ciudades italianas el empleo de la división geográfica y administrativa de la ciudad en “quartiere” era frecuente, y en español ya estaba asumido la identificación del término “cuartel” con los barrios de la ciudad. Cfr. A.G.S. Estado Sicilia, 1145, doc. 86: *Relación de todos los diputados de los quarteles de la ciudad de Palermo sobre de la enfermedad y salud que ha havido y ay en ella, hecha por el duque de Terranova, a 3 de mayo de 1576: Quartel de la Cacia; Quartel de la Albergaria; Quartel de Seralcadio; Quartel de la Conciaria, Quartel de Cassaro*. También José ALMIRANTE, *Diccionario Militar*, Madrid 1869, p. 310, al referirse al “cuartel” también lo relaciona con este sentido de barrio de una ciudad, recordando que «debe ser antigua la idea de dividir toda población en cuatro porciones, barrios o distritos, correspondientes a los cuatro puntos cardinales del horizonte; y antigua, por consiguiente, la voz ‘cuartel’, cuarto, cuarta parte, en el sentido civil, que hoy se conserva, de distrito ó demarcación urbana».

la necesidad de una administración. Con la aparición de las administraciones públicas, que son los instrumentos –según J. A. Maravall⁸²– de la construcción del Estado Moderno, la acotación del territorio sobre el que se establece un poder público supone la diferenciación de éste respecto de otros territorios que no están bajo su soberanía o, lo que es lo mismo, bajo su control.

La historiografía militar considera tradicionalmente que los primeros edificios exclusivos para el alojamiento de la milicia, lo que hoy entendemos por cuarteles modernos, se generaron en Francia a finales de la Guerra de los Treinta años. Se aceptaba que el ingeniero militar francés Vauban será quien establecerá los primeros diseños de cuarteles para los ejércitos de Luis XIV(1661-1715), cuya evolución llegará hasta nuestros días⁸³, y que con la experiencia de la Guerra de los Treinta Años se asienta definitivamente el concepto de "cuartel militar cerrado".

J. Almirante defiende una fecha incluso más tardía para la aparición de los cuarteles, cuyo origen no se encontraría en las ciudades de los países europeos hasta el siglo XVIII⁸⁴, ya que hasta ese momento los ejércitos tradicionales tenían un acusado carácter itinerante, de modo que las tropas permanecían poco tiempo en un mismo lugar y acudían por lo general al sistema de alojamientos en domicilios particulares. Para Almirante, los acuartelamientos no surgirán hasta la segunda mitad del siglo XVIII, cuando los cuerpos militares tienden a estabilizarse⁸⁵.

Perspectivas más recientes, como la de Ramos Estaun, apuntan sin embargo a que la génesis de los cuarteles modernos responde a un proceso evolutivo cuyos orígenes van unidos a los cambios militares que se introducen desde los comienzos de la Época Moderna. Si la existencia de los cuarteles militares, entendidos como un sistema de comportamiento horizontal de los integrantes de las unidades militares respecto del entorno territorial humano, cabe rastrear desde los "castra" de las legiones romanas, su moderna concepción, también aplicada al ámbito civil, arranca específicamente de la evolución de las necesidades de los ejércitos permanentes de los Estados de los siglos XVI a XVIII en orden

⁸² José Antonio MARAVALL, *Estado Moderno y Mentalidad Social*, Madrid 1972, reedición 1986.

⁸³ Jorge ASPIZUA TURRIÓN, *El espacio militar en Madrid: orígenes y evolución (siglos XVI al XX). Notas para la identificación de la lógica de un espacio específico*, en «Revista de Historia Militar», XXXI (1987).

⁸⁴ Para ver cómo la historiografía tradicional sitúa el origen de los cuarteles militares a partir del s. XVIII, ver José ALMIRANTE, *Diccionario Militar*, Madrid 1869, p. 310: «Cuartel: entre las varias acepciones militares, la presente hoy de edificio destinado especialmente a vivienda de las tropas en guarnición, quizá es la más moderna, puesto que no va más allá del siglo pasado.(...) Durante dos siglos la vida militar de España estuvo esparcida por todo el orbe, singularmente en sus estados de Flandes y de Italia, tan alejados de la metrópoli (...) bien se ve que bastaba con el simple sistema de alojamientos, no muy agradable, según las noticias contemporáneas, a los pueblos de tránsito más favorecidos. La necesidad, pues de CUARTEL MODERNO no se hizo sentir en rigor hasta después de la guerra de Sucesión, en que la España militar se replegó en sí misma, teniendo que albergar sus propias tropas... La misma Francia, de quien las tomamos y que nos llevaba en ellas medio siglo de antelación, no había provisto a las necesidades de la moderna guarnición o acuartelamiento».

⁸⁵ Rafael MAS HERNÁNDEZ, *La presencia militar en las ciudades. Orígenes y desarrollo del espacio urbano militar en España*, Madrid 2003, p. 182.

a facilitar la cohesión disciplinada de los soldados en el seno de las unidades militares⁸⁶.

A partir de la segunda mitad del siglo XVI asistiremos en el Sur de Italia a la creación de un sistema de alojamiento militar innovador, en el que se construyen un número de casas específicamente destinadas a este fin, agrupando y aislando a los soldados en barrios exclusivos para ellos. El diseño de crear estos cuarteles abiertos será una primera fase en el camino del proceso evolutivo que culmina con los cuarteles cerrados, que se consolida y difunde como modelo definitivo a partir del reinado de Luis XIV y llegan hasta nuestros días.

Mientras que la ocupación estratégica de los castillos nunca se abandonará, por las múltiples ventajas que su situación privilegiada ofrecen, en el reino de Nápoles primero y luego en el de Sicilia, asistimos al cambio del sistema de alojamientos por el que la parte de soldados del Tercio que viven mezclados con la población en casas particulares las irán abandonando progresivamente para ir ocupando aquellas otras viviendas que la Monarquía -a través de la gestión de los virreyes- va construyendo agrupadas y separadas para los militares.

Las primeras noticias para el reino de Sicilia de los proyectos y comienzo de las obras de los cuarteles aparecen a comienzos de 1576⁸⁷. El Duque de Terranova explicará al Rey los motivos que le han movido a emprender la política de construcción de estos cuarteles en las ciudades más importantes del reino, separando el alojamiento de los soldados que forman las compañías del Tercio de Sicilia del resto de la población civil, con lo que se espera evitar un sin fin de inconvenientes que se venían sufriendo. El Virrey se encargará además de procurarse la propia financiación de estos proyectos, de forma que su construcción fuese viable⁸⁸. El segundo gran empujón a este proyecto de la construcción de cuarteles será el que promueva el Virrey de Sicilia Conde de Alba de Liste, en 1590⁸⁹.

⁸⁶ Ver RAMOS ESTAUN, *El acuartelamiento: evolución y tendencias actuales*, Madrid 1985.

⁸⁷ AGS, E, leg. 1145, doc. 23: En Términis, el Virrey Duque de Terranova a su Magd., a 22 de febrero de 1576. *Reverso*: «La orden que ha dado en lo del alojamiento de la infantería del tercio de aquel reyno para que todas las compañías estén muy çerca unas de otras»; «...demás que aún para el exercicio, disciplina y buen gobierno della es tan importante como se dexa considerar el tenerla lo menos dividida que se pueda (...), teniendo en cada lugar destos sus alojamientos distinto y separado de la gente de la tierra, el qual se va haziendo y poniendo en orden».

⁸⁸ AGS, E, leg. 1146, doc. 28: En Palermo, a 1 de septiembre de 1576. Extensa instrucción acerca del estado de defensa y seguridad del reino dada por el duque de Terranova para el Marqués su hijo (para transmitir a Su Md.). Folio VI. Dispone el Virrey que los soldados se alojen en «barrios de proporcionado número de soldados y en parte separada donde se siga que estando ellos unidos se pueda tenerlos con freno con más facilidad, y conservar entre ellos aquel buen orden y disciplina que se debe esperar, y estando alejados de las viviendas de los ciudadanos habrá menos ocasión de que haya riñas y discordias entre ellos, y alojándose los dichos soldados en lugares de presidio, cese la necesidad de reducirles, y no en casales donde son más libres y non siempre reparables las vejaciones e insolencias que los vasallos reciben».

⁸⁹ AGS, E, leg. 1157, doc. 5: En Palermo, El Conde de Alba de Liste a su Md., a 9 de marzo de 1590. (*Reverso*: en manos del Sr. Francisco de Idiáquez): «me ha parecido ordenar se fabriquen en los lugares y plazas marítimas q coja toda la Ysla cuarteles donde no solo sin costa y pesadumbre pero antes con provecho de los naturales pueda aloxarse la infantería y por ser esto tan particular beneficio y gusto del Reyno le pienso proponer para que haga el servivio neçesario que con setenta o setenta y çinco mill escudos habrá lo que es menester para todo, quedase poniendo mano en ello y del subçeso daré quenta a V.Md.».

LA VIDA DE LOS SOLDADOS EN EL BARRIO ESPAÑOL; EL ALOJAMIENTO EN CASAS PRIVADAS

Con las reformas urbanísticas que entre los años 1533 y 1547 acomete el virrey Don Pedro de Toledo en Nápoles, y con las que siguiendo este modelo emprende el virrey Duque de Terranova a comienzos de 1576 en Sicilia, se construirán unos conjuntos de edificios urbanos destinados a ser ocupadas exclusivamente por los soldados de los tercios, construcciones que alojaron a varios cientos de soldados prácticamente de forma permanente durante los siglos XVI y XVII, que brindaban la oportunidad de evitar las molestias que para la población civil suponía el continuo trasiego de compañías que van fuera a participar en unas jornadas para luego volver, o que son remplazadas por otras compañías de soldados bisoños.

Por ello, la realidad del alojamiento militar en las casas que forman el barrio español en Nápoles y posteriormente en varias ciudades de Sicilia constituyen *de facto* un modelo de cuarteles modernos al cumplirse los requisitos que para ello entendemos: se alejan del concepto de "*ciudadela*" en tanto que operativamente no estaba en principio destinado a ser bastión frente a una agresión exterior o de ser elemento de disuasión frente a una población hostil a los poderes establecidos; y porque su edificación salvaba los problemas que el uso del sistema de aposentos utilizado hasta ahora generaba, evitando a partir de este momento la convivencia directa, más o menos forzada, que anteriormente existía entre los soldados y la población civil.

Una consecuencia de difícil valoración es la que se deriva del comienzo de esta separación espacial de los lugares donde habitan la población civil italiana y la militar española, siguiendo una línea de racionalización de la gestión pública en lo militar, aunque no cabe duda que ya en el siglo XVI contribuirá en gran medida a caracterizar como un grupo social diferente a los soldados de los tercios.

Sobre los problemas que desencadenaba la presencia de soldados españoles en Nápoles; Benedetto Croce⁹⁰, recogiendo las impresiones de Celano y Capasso⁹¹ ofrece una visión muy poco positiva de las repercusiones que para la ciudad de Nápoles representaba la concentración de los soldados en una zona concreta de la ciudad, en un barrio específico reorganizado para residencia de los militares. Benedetto Croce, sin precisar la fecha concreta –sólo dice que "desde mediados del siglo XVI en adelante" (en alusión a la época del gran reformador de la urbanística napolitana, el virrey D. Pedro de Toledo)-, explica cómo la población española en Nápoles solía

⁹⁰ Benedetto CROCE, *La Spagna nella vita italiana durante la Rinascenza*, Bari 1917, pp. 264-5. Appendice: *Una passeggiata per la Napoli spagnola*. Hace referencia también Benedetto Croce a la compañía de infantería española que de forma estable estaba en la *Garitta della guardia spagnuola* en Castelnuovo, junto a la fuente que se llamaba "de los Caballos marinos"; y a que no muy lejos, junto a la iglesia del Ospedaletto, y detrás del "*Albergo di Ginevra*" (Hôtel de Genève), está todavía la calle del *Cerriglio*, conocida entre otras cosas por las famosas tabernas que los soldados españoles, verdaderos o falsos, frecuentaban y que dio origen al nombre de los *chorilleros*.

⁹¹ Bartolomeo CAPASSO, *Sulla circoscrizione civile ed ecclesiastica e sulla popolazione di Napoli dallafine del secolo 13 fino al 1809*, Napoli 1883, pp. 43-4 y 46.

habitar preferentemente las casas situadas a lo largo de vía Toledo y en la región próxima llamada Celsi, y se establecerían en el espacio que va desde Sant'Anna di Palazzo hasta Magnocavallo. También se alojaban los soldados españoles –continúa B. Croce-, de 5.000 a 6.000, del presidio; por eso a aquella zona se le llamó “*i Quartieri spagnuoli*” o simplemente de los “*quartieri*”, y donde todavía hoy se conservan calles con nombres alusivos a lo militar, como la calle “*Sargento mayor*”, y una de sus plazas “*Largo de los barracones*”. Lo más significativo es que no era que hubiese propiamente un edificio para cuartel, sino que los soldados habitaban dispersos en casas privadas, y más propiamente en las casas de las meretrices, que habían anidado en aquel lugar y le procuraban mala fama. Hubo que esperar al año 1651, después de la revolución de Masaniello, para que el virrey Conde de Oñate ofreciese un remedio a aquel uso indecoroso, transfiriendo los soldados a Pizzofalcone, y adaptando a cuartel el gran palacio del marqués de Trevico, que después fue todavía más ampliado en el 1668 por el virrey Pedro de Aragón. Es el paso en Nápoles al sistema de alojamiento que ya podemos considerar como “cuartel cerrado”.

LAS PAGAS DEL TERCIO DE NÁPOLES

Los contrastes del sueldo y de la calidad de vida entre los diferentes territorios de Italia donde residían los tercios españoles eran notorios. Nápoles era el reino más codiciado por los soldados, contando a su favor con un buen clima, la riqueza agrícola y ganadera de sus tierras que les garantizaba su alimentación, y largos periodos de paz. La Lombardía al norte padece unos inviernos mucho más fríos y con abundantes nieblas, a lo que se une la amenaza de los vecinos franceses que frecuentemente alteran la paz, y su mayor proximidad a los Países Bajos que les convierte en la reserva de tropas para acudir allí inmediatamente siguiendo el camino español ante cualquier vicisitud. Sicilia será el reino menos deseable como destino, pues claramente ofrece peores condiciones de vida y de seguridad. Y peor aún serían los destinos en el Norte de Africa, en La Goleta, Trípoli, Túnez, Gelves, donde tan frecuentes eran las desertiones y los motines por estos motivos.

Estas diferencias salariales que existían entre los distintos territorios de Italia era una situación que se arrastraba de lejos. Como podemos comprobar en el siguiente cuadro⁹², ya en 1551 los responsables de la milicia de Sicilia coincidían en reconocer que el tercio del reino recibía un peor trato en comparación con el de otras partes de Italia, lo que les servía para hacer una reclamación al Rey por sentirse injustamente tratados. La mejor carta de queja era poner las cifras sobre la mesa:

⁹² AGS, E, leg. 1119, doc. 262, año 1551: *Las pagas que se dan en Italia; Sicilia y la Goleta a la infantería y diferencia q va de lo uno a lo otro es lo siguiente:...*

ITALIA		SICILIA		GOLETA	
	Sueldo		Sueldo		Sueldo
5 capitanes	200	5 capitanes	125	5 capitanes	125
5 alféreces	75	5 alféreces	75	5 alféreces	75
5 sargentos	40	5 sargentos	25	5 sargentos	25
50 caporales sin sus plazas de arcabuceros de ventaja	150	50 caporales sin sus plazas de arcabuceros se les dan de ventaja	150	50 caporales sin sus plazas de arcabuceros se les dan de ventaja	109
5 capellanes	15	5 capellanes	15	5 capellanes	12
10 atambores	60	10 atambores	60	10 atambores	50
5 pífanos	30	5 pífanos	30		
5 banderados	15	5 banderados	15		
5 furrieles	15	5 furrieles	15		
5 barberos	15	5 barberos	15		
400 arcabuceros, a 4 escudos	1.600	400 arcabuceros, a 4 escudos	1.600	400 arcabuceros, a 1000 mrs.	1.142
800 piqueros a 3 escudos	2.400	800 piqueros a 3 escudos	2.400	800 piqueros a 878 mrs.	2.029
Total	4.615 escudos	Total	4.575 escudos	Total	3.567 escudos y 4 reales

Esta relación comparativa hecha en 1551 y conservada entre otros documentos referidos a la Goleta, se hizo con la finalidad de poner de manifiesto el menor sueldo que se cobraba en Sicilia y peor aún en la plaza africana. Así lo reconoce también, veinte años más tarde, el Duque de Terranova cuando junto con el envío a Felipe II de la relación de capitanes y soldados del tercio que había en el reino en diciembre de 1571, se queja de las diferencias tan grandes que existen entre las condiciones de alojamientos de unos sitios respecto a los otros, explicando por qué Sicilia es de los reinos peor tratados, con unas condiciones poco atractivas para los soldados en comparación con Nápoles o Lombardía⁹³. Alega que el tercio recibe aquí un peor trato económico y que están mucho más expuestos a los peligros con riesgo de sus vidas por estar en territorio de frontera con los enemigos, además de que las condiciones de clima son mucho más rigurosas y desfavorables que en otras zonas como Lombardía o Nápoles.

⁹³ AGS, E, leg. 1136, doc. 134: En Palermo, el Duque de Terranova a Su Majestad, a 14 de diciembre de 1571.

Nápoles era sin duda una ciudad codiciada por soldados y oficiales de los tercios. Muestra de ello será el que los veedores y pagadores se quejaban de que era un gran perjuicio para la hacienda del Rey y para el gobierno de la milicia el que se haya introducido la costumbre de pagar a un gran número de soldados cuando estos estaban fuera de sus compañías. Se hacía necesario enmendar esta práctica, que además contaba con el agravante de que los soldados ausentes seguían cobrando sus ventajas *“quedando sin ellas los que no dexan sus vanderas de lo qual hay cierto sentimiento y murmuración”*. No contento el Conservador de Sicilia Monreal solo con que se hubiese cesado de dar estas licencias, también reclama que se retocasen las que se han dado, o por lo menos que las ventajas se distribuyan únicamente entre los soldados que permanecen en su compañía, y no entre los que a la menor posibilidad se marchaban a mejores lugares como eran Nápoles o Lombardía.⁹⁴

La mala práctica de tener que pagar a algún soldado fuera de las compañías traía muchos inconvenientes. En primer lugar, las negativas consecuencias que produce para el resto de soldados *“porque a exemplo de uno que se pague en la Corte se vienen ciento a procurar lo mismo dexando solas las vanderas”*, así como la imposibilidad de tener cuenta ni razón del número real de soldados que servían, pues con tanto movimiento no se podían apuntar en los libros donde se asentaban. Esto suponía el peligro —advierte el Conservador Monreal— de pagarse dos veces una misma plaza porque *“no se reseña el soldado aquí con las circunstancias que se haze en la muestra de su compañía, ni se puede venir a pruebas si es el o no, como allí no se puede saber si queda deviendo a su capitan o official en el alojamiento, o si ha buuelto cama o otra cosa que se le haya dado”*.

Así como las ausencias y marchas a España, Nápoles o Lombardía de los soldados están poco justificadas y se identifican con prácticas abusivas en las que se pretende seguir cobrando su sueldo con las correspondientes ventajas fuera de sus banderas, e incluso a veces con el intento de pasar la plaza en dos lugares distintos y cobrar los dos sueldos, los viajes a Madrid y las peticiones de los altos cargos de la Administración de la Monarquía para ausentarse de sus puestos van más encaminadas a conseguir la tramitación de las peticiones de mercedes en la Corte, o por motivos de salud, para entender en sus negocios particulares, y en ocasiones más extremas solicitan realizar un viaje a la Corte para intentar explicar personalmente al Rey y sus Consejos las necesidades que acucian a sus reinos o los problemas implícitos al ejercicio de sus cargos.

⁹⁴ AGS, E, leg. 1142, doc. 1: En Palermo, del Conservador Esteban de Monreal al Rey, a 12 de febrero de 1574, al explicarle por qué los soldados de infantería del Tercio de Sicilia se ausentan de sus plazas y quieren seguir cobrando su sueldos y ventajas, privando al resto de ellas, y que las ventajas *«pudiessen proveer acá y gozassen dellas los que quedan con sus vanderas y no los que se andan por ay, pues la mayor parte dellos se yrá a asentar sus plaças en Nápoles o Lombardía y llevarán dos sueldos hasta que llegue el término de sus licençias (...) y habiéndose dado licençia a muchos de yr a España y otras patentes por seis meses y un año con que les corra el sueldo y que le puedan cobrar por procuradores y a algunos pagándoseles adelantado»*.

Cuando aumentaba el número de tropas la práctica habitual para el alojamiento de los soldados era instalarles en campamentos o en casas civiles, que unas veces estaban deshabitadas y otras eran casas habitadas por la población autóctona, y en las que los moradores estaban obligados a darles el hospedaje completo⁹⁵. El sistema habitual era que los soldados cobraban sus pagas y con ellas podían pagar el alquiler de las casas y lo demás gastos de manutención y otros que hubiesen tenido. Sin embargo, en la práctica esto no resultaba tan sencillo. La pagas se retrasaban con frecuencia, podían llegar compañías de otros tercios que no eran las de este reino, la inflación en el siglo XVI era creciente y los sueldos de los soldados no crecían en la misma proporción. Los lugares donde se hacían estos alojamientos, tanto del tercio ordinario del reino, como de las compañías de tercios extraordinarios cuando las había, y de la caballería, era siempre en tierras de realengo, cuya titularidad disfrutaba la Regia Corte, mientras que las tierras de los barones disfrutaban del privilegio de estar exentas de dichos alojamientos.

El poder adquisitivo que permitía el sueldo que se pagaba a los soldados del tercio de Nápoles no era muy elevado. La infantería se le alojaba la mayor parte del año en *casales* abiertos comiendo a costa de los huéspedes, y aunque a estos se les pagara después a medio real por la comida de cada soldado, a ellos les costaría a más de tres reales, sin contar con las extorsiones y composiciones que los soldados desordenados y algunos oficiales hacían. Por ello, el daño que recibían las tierras provocaba que en muchas partes sus habitantes estaban imposibilitados para cumplir con los pagos fiscales, y la Regia Cámara les tenga que ir dando algunas ventajas fiscales. Además se añadía el perjuicio de que en el tiempo en que los soldados se alojaban en los *casales* no guardaban ni seguían ninguna orden de milicia, y quedaban mal acostumbrados para cuando entraran después en los presidios, y la disciplina de la milicia se resentía mucho de esta práctica. Por su parte, los soldados de la caballería no se alojaban en todo el invierno, sino que se iban a sus casas, y acordaban con el huésped cuántos escudos le debían pagar cada mes. Cuenta el virrey Juan de Zúñiga, Príncipe de Pietrapersia y Comendador mayor de Castilla, que su antecesor el Cardenal de Granvela conoció estos desórdenes e intentó remediarlos encargando al Consejero Juan Antonio Lanario que tomase información de ellos y que se castigasen. Se continuó esta visita en tiempo del Marqués de Mondéjar, pero nunca se había conseguido acabar con ellos, *"y aunque se han castigado algunos no ha bastado para remediar el exceso"* ⁹⁶. Se sigue lamentando el Virrey que a los soldados que residen en Nápoles le ha señalado 4 reales al mes para camas, pero que no basta esta ayuda para suplir a la carestía de este lugar. Dice Juan de Zúñiga que los soldados están viviendo

⁹⁵ José PRIEGO FERNÁNDEZ DEL CAMPO, *El material*, en *La Infantería entorno al Siglo de Oro*, Madrid 1993, pp. 443-4.

⁹⁶ AGS, E, leg. 1081, f. 70. Nápoles, 21 de marzo de 1580.

en unas malas condiciones, para lo que solicita la ayuda de el Rey, porque el solo no puede hacer frente a tanta necesidad⁹⁷.

Por el sistema de alojamientos que tenían, los soldados del Tercio debían procurarse lo que necesitaban para su mantenimiento con el sueldo que se les pagaba. En el reino de Nápoles se les daba más infraestructura, mientras que en Sicilia las condiciones eran peores, e incluso los soldados debían hacer frente a gastos que allí no estaban incluidos, como era el agua o las camas.

En los advertimientos que hace el Consejo de Estado sobre la milicia española y que son enviados a los virreyes y gobernadores de todos sus territorios en Italia y Flandes, se insiste a los oficiales que cuiden que los soldados se ejerciten en las armas y la disciplina militar mientras están en sus alojamientos, y que les faciliten la adquisición de los víveres y vituallas, y que vigilen los precios, para que no haya abusos y se eviten así conflictos y riñas con la población autóctona⁹⁸.

Durante el reinado de Felipe II, ante el incremento progresivo de efectivos militares que las circunstancias político-estratégicas iban exigiendo, la monarquía tuvo que innovar nuevos sistemas de financiación para sufragar los altísimos costes financieros que suponía. Será este nuevo sistema una de las diferencias más sobresalientes respecto a la época anterior de Carlos V. Así, en la primera mitad del siglo XVI, el pago de los soldados –que ya hemos analizado– se fundamentaba exclusivamente en las aportaciones económicas que la Monarquía hacía llegar a Italia fruto de las contribuciones fiscales y recaudaciones impositivas que se hacían en la Península Ibérica, especialmente en los territorios de los reinos de Castilla. Las grandes sumas monetarias destinadas a estos pagos seguirán la ruta tradicional de Madrid a Barcelona, donde se embarcaba rumbo a Génova para finalmente llegar al centro neurálgico de distribución, la ciudad de Milán⁹⁹.

La regularidad en los pagos distaba mucho de satisfacer a estos soldados, un aspecto sobradamente conocido y tratado por muchos autores que se han ocupado de

⁹⁷ AGS, E, leg. 1081, f. 70. Nápoles, 21 de marzo de 1580. El virrey Juan de Zúñiga, Comendador Mayor de Castilla, a S.M. el Rey (recibida en Mérida, a 10 de mayo): «sienten mucho los soldados, porque de cuatro años a esta parte se les avia dado gran larga en todo, y yo no he podido, por descargar la conciencia de V. Md. y no holvidarme de la mía, dexar de poner en esto remedio. Es verdad que el sueldo de los soldados es tan poco, aviéndose encarecido tanto las cosas, que es imposible sustentarse con él, pero este no se le puedo yo acrecentar sin orden de V.Md.».

⁹⁸ AGS, E, leg. 1064 doc. 152: *Algunos advertimientos sobre lo de la Milicia española*. Estos advertimientos se enviaron con aprobación de Su Mad. de 20 de septiembre de 1574, al Sr. Don Juan de Austria, al Cardenal Granvela, al Duque de Terranova y al Marqués de Ayamonte: «Y que se de orden expresa para que los capitanes y los sargentos mayores en la parte que se allaren agan exercitar y abilitar los soldados de ordinario con las armas que cada uno dellos huviere de servir para que caminando o estando en sus alojamientos se agan diestros dellas y las sepan bien manejar para usarlas mejor quando se vieren con los enemigos (...) Y que de la misma manera se ordene y mande que donde quiera que esta nación residiere aora sea en sus alojamientos o fuera dellos se tenga special cuidado de hazelles tasar las vituallas que se les huvieren de proveer para que se les vendan a moderados precios y que en la tal tasación y en las contribuciones que por orden se les huviere de dar intervengan seis soldados de los más ançianos y acreditados de la tal compañía así para que los soldados tengan mayor satisfacción de lo que con ellos se hiziere como para que de sus capitanes y oficiales no les agan fraude ni engaño como muchas vezes acaeçe y se ha visto que lo suelen hezer de que por la mayor parte suceden desórdenes entre ellos».

⁹⁹ Ver Luis RIBOT GARCÍA, *Milán, Plaza de Armas de la Monarquía*, en «Revista Investigaciones Históricas», 10 (1990), pp. 205-38.

la historia militar. La Monarquía encontraba a veces graves impedimentos para mantener esta periodicidad, acumulando grandes atrasos y las quejas son constantes, como la del capitán Andrés de Mesa gobernador de Puerto Hércules¹⁰⁰. Sin embargo, los tercios de infantería fijos solían estar regularmente atendidos, al ser éste un gasto ordinario con el que la Tesorería contaba en los presupuestos de todos los años, y que se ajustaba a los ingresos ordinarios que se pensaban obtener, bien a través de los donativos ordinarios, bien por el sistema fiscal. No obstante, hay años en que las circunstancias son desfavorables económicamente por multitud de razones: por la peste, mala cosecha, falta de ayudas de España, alojamiento de tercios extraordinarios, jornadas que se acometen, etc. Cuando esto sucede y la corte regia no dispone de fondos económicos, por "estar exhausto el regio patrimonio", por haberse agotado los donativos ordinarios y resultar imposible solicitar al Parlamento que se concedan otros donativos ordinarios, el virrey intenta paliar la acumulación de meses de retraso en la paga del sueldo ofreciendo socorros o entretenimientos, unas ayudas encaminadas especialmente a evitar los desórdenes y faltas de disciplina que se suelen producir cuando la situación se hace insostenible. La consecuencia más frecuente en estas situaciones es que estallasen los motines.

Según reflejan diferentes cronistas de la época¹⁰¹, los documentos del AGS de la Sección *Secretarías Provinciales*, y los estudios actuales sobre las finanzas en Nápoles¹⁰², a partir de mayo de 1542 se estableció un impuesto para el mantenimiento de la infantería española mediante la fórmula fiscal por la que cada familia napolitana contribuyese con 3 tarines para ayudar a sufragar el coste que suponía mantener al Tercio fijo en el reino de Nápoles. Coincide esta decisión con el gobierno del Virrey D. Pedro de Toledo, por lo que podemos entenderla como una más de sus innovaciones dentro de los numerosos cambios que emprendió en Virrey en una de las épocas cortesanas más florecientes de la ciudad de Nápoles, y de una importancia extraordinaria para las reformas en todos los órdenes en el reino napolitano, como ha estudiado con profundidad Carlos Hernando¹⁰³. El cobro de este impuesto consta que ya se efectuaba en 1542, según un balance económico de ingresos del

¹⁰⁰ AGS, E, leg. 1064 f. 109, año 1574: *El capitán Andrés de Mesa, gobernador y castellano por V. Magd. de Puerto Hércules, a S. C. R. Md: Relación de lo que conviene y es necesario que V. Magd. mande proveer en los castillos que tiene en Puerto Hércules y su tierra, por parte del capitán Andrés de Mesa, su Alcayde*: «que las pagas de la gente de guerra se establezcan de manera que los soldados que vinieren a servir estén asegurados de su sueldo, porque viniéndose a dever algunas vezes quatro y cinco pagas como agora se deven, padeçen tanta necesidad, que quando vienen a ser pagados se van del presidio por no esperar a otras tan largas».

¹⁰¹ Ver Ludovico BIANCHINI, *Storia delle finanze del Regno delle due Sicilie*, Napoli 1971; y del mismo autor *Della storia delle finanze del Regno di Napoli*, Palermo 1839.

¹⁰² Sobre la financiación de los gastos militares en Nápoles, tanto para los soldados de infantería como para las galeras, ver Giulio FENICIA, *Il Regno di Napoli e la difesa del Mediterraneo nell'età di Filippo II (1556-1598). Organizzazione e finanziamento*, Bari 2003, cap. 4: *Il finanziamento della spesa militare*, pp. 199-290. También, ver Roberto MANTELLI, *Il pubblico impiego nell'economia del Regno di Napoli: retribuzioni, reclutamento e ricambio sociale nell'epoca spagnuola (secc. XVI-XVII)*, Napoli 1986, pp. 55-76.

¹⁰³ Carlos José HERNANDO SÁNCHEZ, *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Don Pedro de Toledo*, Valladolid 1994.

Reino de Nápoles realizado pocos años después, en 1546¹⁰⁴. En este mismo balance se dice que ese impuesto de 3 granos por fuego al mes será aumentado en 1544 a 4 granos¹⁰⁵. Según describe Scipione Mazzella al referirse a las entradas económicas del Reino¹⁰⁶, este impuesto así establecido se anulará en 1566, siendo Virrey D. Perafán de Rivera, duque de Alcalá, quien ordenara que dicha imposición quedase rescindida para todos los fuegos del reino hasta nueva orden, y así ha seguido hasta el momento.

Para conocer la cuantía que esta recaudación fiscal suponía, no hay más que multiplicar el impuesto por el número de fuegos, un dato que podemos conocer con relativa facilidad, pues los virreyes se encargaban de llevar buena cuenta del número de fuegos de su reino. Muestra de ello es la que manda elaborar don Juan de Austria¹⁰⁷, que contiene al principio una tabla del número de fuegos—casas o vecinos—que tenía dicho Reyno, lo que pagaba cada uno al año y qué destino se le daba. De esta tabla resulta que el Reino de Nápoles tenía los fuegos siguientes:

Reino de Nápoles	Número de fuegos
La Provincia de Tierra de Labor	63.150
La del Condado de Molise	15.129
La del Principado Citra	47.563
La del Principado Ultra	32.144
La de Capitanata	22.779
La de Basilicata	39.266

¹⁰⁴ AGS, GA, leg. 29, f. 8: «La impositione de le grano tre a foco per mese lo pagamento de la (...) fanteria spagnola fo incomenzata del primo de mayo del ano 1542 et duro per tutto lo mese de agosto del ano 1544, de la quale impositione ne sono intrati in la Thesoreria generale 252689.3.19.?».

¹⁰⁵ AGS, GA, leg. 29, f. 8: «De poi la dicta impositione per la causa presentata fo augmentata ad ragione de grano 4 a foco per mese et incomenço dal primo de setembre del ano 1544 et de dita impositione ne sono intrati in dicta Thesoreria generale per tutti li bintidui de agosto 1546: ducati 264845.1.15 5/6; ducati: 5.20535.0.15.1/3». Ver también: B.N.M., Manuscrito N.º. 1029, f. 290: *Imposición de los quatro granos a fuego para pagar la infanteria española en Nápoles*. En este manuscrito también se dice cómo el 22 de mayo de 1542 primero se imponen 3 granos en Nápoles, y el 30 de agosto de 1544 el impuesto se incrementa a 4 granos.

¹⁰⁶ Scipione MAZZELLA, *Descrittione del Regno di Napoli*. Nápoles 1596. En S.N.S.P., F. B.—VIII—E-21, página 333: «Paga primieramente ciascun fuoco grana quatro, il qual pagamento se riscuote ogni mese. Questa impositione fu fatta da Don Pietro di Toledo Vicerè del Regno à 2 di Maggio 1542, il qual primo impose 3 grana per pagare la fanteria spagnuola, e volle che detto pagamento si riscotesse per terza, cioè ogni 4 mesi la sua rata, così come si vede per una lettera di detto Don Pietro, inferita nelle lettere della Regia Camera, sotto la data de' 22 di Maggio 1542. Nell'ano poi 1544 del mese di Settembre fu accresciuta detta impositione a grana 4, come si nota in un'altra lettera del detto Vicerè, inferita in un mandato della Regia Camera, spedito a' 3 di Settembre 1544. Per ultimo nell'anno 1566 essendo Vicerè Don Peraseno de Rivera Duca d'Alcalà fu ordinato, che la detta impositione per l'avvenire si rescuotesse da tutti i fuochi del Regno infin' ad altro ordine, il che infino ad hora si rescuote. La impositione, levate l'università frache, quale che dell'infrascritte altre impositioni non pagano cosa alcuna, importa l'anno per lo numero de fuochi ordinarii ducati 215216. carlini sei, e grana sei, e per li fuochi straordinarii ducati 1019. carlini otto, le quali summe giunte insieme, sono ducati 216236. carlini 4 e grana 6.»

¹⁰⁷ AGS. Secretarías Provinciales (desde ahora SP), Libro 29.

El número de fuegos también nos puede ayudar a calcular el número de la población total del reino en aquella época. Por ejemplo, en AGS, E, leg. 1022, f. 43 (sin fecha, en un legajo con documentos del año 1535), se dice que «La tassa del Reyno de Nápoles esta en 343.800 fuegos q considerando el número de las personas q cada fuego puede tener se tassa en diez personas q serían 3.480.000 q dándose un rotulo de pan a cada uno para cada día suman 3.480.000 rótulos... Y tassado a razón de seis personas a fuego teniendo consideración a los fuegos aryba dichos llegan al número de 2.620.800, que a la misma razón...».

Habr  un amplio conjunto de factores que contribuyan a que el sistema de alojamientos en las casas particulares provoque grandes molestias en la poblaci3n aut3ctona. Continuamente se ir n buscando soluciones, hasta que a finales del siglo se decida adoptar la soluci3n construir "quartire" o barrios espec ficos aislados para el alojamiento de los soldados. Hasta que se saquen las compa as del Tercio de las tierras y ciudades, las administraciones locales y centrales buscan paliar el problema.

LA RED ASISTENCIAL DE SANTIAGO DE LOS ESPA OLES EN ITALIA

En los diferentes territorios italianos incorporados a la monarqu  hisp nica, donde exist a una actividad b3lica y una concentraci3n de soldados permanente muy superior respecto a la Pen nsula Ib3rica, se ir  creando de forma paralela a la instauraci3n de los tercios fijos de Italia y al aumento de la presencia de espa oles en los territorios de N poles, Sicilia, Mil n y Cerde a, (especialmente a partir de mediados del siglo XVI), una red creciente de instituciones para atender las necesidades espirituales (iglesias y cofrad as), sanitarias (hospitales), asistenciales (orfanatos, monasterios de acogida y cofrad as para la redenci3n de cautivos), econ3micas (montes de piedad) con la finalidad de atender las necesidades de todos los miembros de la naci3n espa ola que resid an en ellos, instituciones que en gran parte tendr n como funci3n asistir al numeroso contingente de soldados espa oles y a los familiares que viven (mujeres esposadas, hijas, viudas, hu3rfanas y amantes).

Las razones que motivan la creaci3n de los hospitales fijos para la naci3n espa ola en Italia obedecen en parte a la necesidad de curar a los soldados enfermos o heridos¹⁰⁸ para que nuevamente estuviesen sanos y fuesen efectivos dispuestos al combate o a participar en nuevas campa as militares, as  como por la funci3n que cumpl an estos hospitales al conseguir mantener una moral alta entre los soldados, que estar an confortados por la idea de que ante una eventual herida en combate o enfermedad exist a un centro hospitalario donde podr an estar bien cuidados y podr an sanar, atendidos por un personal especializado que estaba dirigido por un administrador general (boticarios, enfermeros, guardarropa, mayordomo, escribano, veedor), donde se les dispensar a una buena dieta alimenticia, medicinas y asistencia espiritual.

Un primer nivel de atenci3n sanitaria se proporcionaba a los soldados en los hospitales de campa a¹⁰⁹ y en las galeras acondicionadas para tal fin¹¹⁰. Una vez

¹⁰⁸ No se suele hacer distinci3n en las listas de entradas a los hospitales entre soldados heridos y enfermos, s3lo entre los que eran de calentura y los convalecientes. Ver AGS. Varios Galeras, leg. 187, atado c, doc. 128, A o 1574: *Relaci3n de los se alados a quienes se da raci3n de enfermos de calentura y combalecientes de las compa as que van embarcadas en las galeras Real y esquadra de G3nova conforme al n mero que cada una tiene que es en esta manera.* De las 10 compa as embarcadas hay 49 soldados en el hospital de la galera por calentura y 194 convalecientes.

¹⁰⁹ Sobre los hospitales de campa a ver, por ejemplo, *Lo que es menester para el Hospital de campa a para la empresa de Tr poli* (AGS, E, leg. 1124, doc. 202, a o 1559 en que se decidi3 la expedici3n de Tr poli): Una persona religiosa de autoridad con otros cuatro 3 cinco sacerdotes por tres meses. 60 escudos; diez personas para servi-

suministrados estos primeros cuidados, y sin aún no se habían curado, se intenta el traslado de los enfermos a las ciudades donde se van creando hospitales permanentes para su atención: en Nápoles, Palermo, Génova o Roma.

Tanto Carlos V como Felipe II se preocuparon de la creación de hospitales, unos cerca de los escenarios de lucha, con carácter ambulante, y otros más alejados, considerados como sedentarios o permanentes, como los instalados en los Países Bajos durante el gobierno de D. Juan de Austria, de D. Alejandro Farnesio y de Doña Margarita de Parma, siendo los de las ciudades de Valenciens y Malinas los más importantes y conocidos¹¹¹. Mientras que el primer intento formal de hospital militar fijo en España se encuentra en Pamplona, donde en el año 1579 crea uno el virrey y Capitán General de Navarra Gonzaga Colomé, y en 1594 se creará otro en Jaca, siendo Capitán General de Aragón Alonso de Vargas¹¹², en Nápoles su fundación data de 1547.

En el siglo XVI la hospitalización de los soldados enfermos tenía varias modalidades:

1.º- La asistencia benéfico-social o caritativa, que en la mayoría de las veces era promovida y mantenida por las cofradías, los reyes o la Iglesia, y que atendía a las personas necesitadas por encontrarse más o menos abandonadas de la sociedad, no tener familia o por tener unas minusvalías que unido a la vejez les hacía no valerse por sí mismos.

2.º- Una asistencia más de tipo sanitaria, como era el tratamiento y aislamiento de los enfermos de diferentes enfermedades, como la lepra, sífilis, o los dementes.

3.º- Hospitales especializados en la asistencia al herido por arma blanca o de fuego, o por otras lesiones traumáticas¹¹³.

En la isla de Sicilia, cuando se producían ocasiones excepcionales como fueron los momentos inmediatamente posteriores a la batalla de Lepanto, la maquinaria militar de la monarquía adoptará medidas especiales hospitalarias para intentar

cio del y enfermos, en tres meses: 180 escudos; un médico físico con un ayudante: 60 escudos; seis cirujanos con sus ayudantes, en 3 meses: 200 escudos; un botica con su boticario, a quien se darán a buena cuenta para proveerse: 200 escudos; mas para materiales gruesos, unguentos y otras cosas que pedirán los cirujanos y médicos: 100 escudos; más 100 colchones con sus cabezales: 200 escudos; más por 100 cubiertas o mantas: 100 escudos. El Padre Griego (don Antonio Monteflor) contesta a Su Majestad, (en Mesina, a 3 de octubre de 1559, AGS, E, leg. 1124, doc. 260) que está dispuesto a hacerse cargo del hospital de campaña si se le ofrece el cargo de hospitalario mayor, y ofrece una "caseta" que con su ingenio ha compuesto, un bello y portátil hospital que según han dicho otros capitanes experimentados no se había hecho nunca nada semejante, y que dicho hospital no solo servirá para los enfermos, sino que también servirá en invierno para guardar la munición. Acompaña un dibujo del plano del diseño del hospital, con espacio para 100 camas, estancias para los médicos físicos, especiarío, estancia para los clérigos y culto divino, cocina, almacén de cocina, despensa y almacén o guardarropa (AGS, E, leg. 1124, doc. 261).

¹¹⁰ Manuel GRACIA RIVAS, *La sanidad militar en las galeras del Mediterráneo*, Madrid 2004.

¹¹¹ Enrique ROLDÁN GONZÁLEZ, *De la farmacia medieval a la castrense del XV y XVI*, en *La organización militar en los siglos XV y XVI*, Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar, Málaga 1993, p. 87.

¹¹² Vicente VELAMAZÁN DIAS; Vicente VELAMAZÁN PERDOMO; y Miguel VELAMAZÁN PERDOMO, *La sanidad militar en los siglos XV y XVI*, en *La organización militar en los siglos XV y XVI*, Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar, Málaga 1993, p. 69.

¹¹³ José Manuel GÓMEZ TERUEL, *Hospitalización militar en Sevilla en los siglos XV y XVI*, en *La organización militar en los siglos XV y XVI*, Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar, Málaga 1993, p. 259.

atender a tan elevado número de heridos y lisiados como se esperaba en un hecho de armas de semejantes magnitudes en el que participaron por parte de la Liga Santa “una suma total de todas las fuerzas que ascendía al increíble número para la época de 97.916 hombres (...) de los que 40.000 eran de las fuerzas navales de España”¹¹⁴. En aquel mes de octubre de 1571, en el colegio de los jesuitas de Mesina, “se instalaría también un hospital de emergencia, gobernado por los padres Diego Suárez y Jerónimo Doménech. Pio V dispuso que los heridos alemanes se instalaran allí para que los padres jesuitas alemanes los atendieran. Sin embargo, muchos heridos murieron en Mesina y Génova a consecuencia del exceso de gente en los hospitales. No se había previsto una cobertura sanitaria a gran escala”¹¹⁵.

Las instrucciones sobre como debía ser el funcionamiento interno de estos hospitales en condiciones normales, entre los que se encontraba el de San Giacomo de Palermo, y la atención que daba a los soldados enfermos, las conocemos a través de algunas pragmáticas¹¹⁶ que organizan la vida del Tercio de Sicilia. En la referente al vestido y armamento que se promulga en 1575, se dedica un apartado a las cuestiones sanitarias, indicándose en estas pragmáticas que se tenga gran cuidado de tener bien provisto el hospital de la Corte y que no se falte en pagarle cumplidamente aquello que se descontará a los soldados por cuenta de la limosna ordinaria. También se ordena que los gobernantes de ese hospital manden instrucciones a los otros lugares donde haya infantería, para que los enfermos estén bien gobernados; que los gobernadores y mayordomo de dicho hospital y otros donde se reciban soldados enfermos tengan gran advertencia a las señas, y lleven nota de tales enfermos; que usen con ellos toda buena caridad, y licenciándoles les den fe escrita –incluida la certificación del médico de dicho hospital– del tiempo que han estado enfermos, cuidándose de hacerla por más tiempo del que han estado en el hospital, así como de tener en él a los dichos soldados más tiempo de lo que necesitasen. Y cuando suceda que se debe tomar la muestra en algún lugar desocupado, los oficiales del sueldo deben apuntar los soldados que están enfermos en el hospital, y no deben incluir a ninguno que esté en casa particular si no son personas muy conocidas.

Parte de la financiación de cada uno de estos hospitales provenía del real de limosna de los soldados del tercio que tenían asignados. Todos los soldados del tercio estaban obligados a pagar una cantidad mensual –la limosna– para sustentar

¹¹⁴ David GARCÍA HERNÁN, y Enrique GARCÍA HERNÁN, *Lepanto, el día después*, Madrid 1999, p. 27.

¹¹⁵ David GARCÍA HERNÁN, y Enrique GARCÍA HERNÁN, *Lepanto, el día después*, Madrid 1999, p. 29: «Numerosos heridos venían en las galeras de España. El grueso de ellos eran remeros, que fueron lisiados por que se vieron obligados a pelear. Es difícil calcular el número exacto de heridos por parte española, pero sí sabemos que se produjeron 4.500 bajas entre muertos y heridos de todos los coaligados y un cierto número de remeros. A éstos se añadían los heridos turcos que se hicieron prisioneros, que fue mucho mayor que el de los aliados». Y en la nota 12: «Don Juan había renunciado a llevar un gran número de heridos y enfermos, especialmente alemanes y españoles, que después de un largo viaje habían sucumbido en Mesina. Las primeras dificultades empezaron a brotar en esa ciudad. Reclamaban con urgencia un sacerdote alemán para confesar a los heridos alemanes».

¹¹⁶ AGS, E, leg. 1144, doc. 26, año 1575: *Capítulos de la pragmática sobre el vestuario y armamento de la infantería española*.

dicha institución y asegurarse así que serían atendidos en caso de enfermedad o heridas. Esta cantidad se les descontaba del sueldo, y era proporcional al grado militar que se ostentaba¹¹⁷ (1 real el soldado, 2 el sargento, 3 el alférez, 5 el capitán), y cuyo importe –según M. Gracia Rivas¹¹⁸– era muy superior a la cantidad real que gastaba posteriormente en los enfermos. A los hospitales no se podía ir por propia iniciativa, sino que los soldados debían presentar un boleto firmado por el capitán de la compañía o de la nave en el que certificaba la veracidad de la enfermedad.

Poco a poco se irá completando esta red de centros hospitalarias y asistenciales en Sicilia, siguiendo como modelo muchos de aquellos que se habían instituido en Nápoles. A mediados del siglo XVI se había instituido en Palermo una “*Cofradía para la redención de cautivos*”¹¹⁹. Muchos de estos cautivos eran los soldados de los Tercio de Nápoles y de Sicilia, capturados por los turcos y berberiscos cuando viajaban por el Mediterráneo, cuando salían a hacer las cabalgadas o en el ejercicio de la defensa de las plazas del Norte de Africa¹²⁰ que dependían de los reinos de Nápoles y Sicilia. Así mismo, se instituyó la “*Cofradía –o Compañía– de los Blancos*”, con la misión de ayudar a bien morir a los condenados a muerte por la justicia del Reino. Y al igual que en la ciudad de Nápoles, en Palermo también se construye una “*Casa para recoger mujeres arrepentidas*” (aquellas que “*ayan caído en miseria de pecado*”)¹²¹.

En la populosa ciudad de Roma, que era indiscutible centro de atracción espiritual y también político, no podía tampoco faltar un barrio de los

¹¹⁷ En la relación de la infantería española del tercio de Sicilia y de todo aquello que se calcula que se le puede deber hasta diciembre de 1571 (AGS, E, leg. 1136, doc. 128) se detallan las cantidades que se descuentan a cada una de las compañías en concepto de limosnas que se dedican al hospital. La suma total es de 3.009 escudos.

¹¹⁸ Ver Manuel GRACIA RIVAS, *La sanidad militar en las galeras del Mediterráneo*, Madrid 2004

¹¹⁹ AGS, E, leg. 1158, doc. 111, años 1594-1598: Institución en Palermo de la cofradía para la redención de cautivos.

¹²⁰ La bibliografía sobre los cautivos cristianos apresados por turcos y berberiscos en el siglo XVI es muy amplia. Uno de los estudios clásicos más completos sobre el Imperio Otomano para enmarcarlo en su contexto político, militar, diplomático y económico es el de Robert MANTRAN, *Histoire de l'empire ottoman*, París 1989; y *L'Empire ottoman du XVIe au XVIIIe siècle: administration, économie, société*, London 1984. Los avatares de la política exterior y económica entre los reinos del ámbito mediterráneo en la época de Felipe II son relatados por Fernand BRAUDEL, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, 2 vols., México 1987; Ramiro FEIJOO, *Corsarios Berberiscos. El reino corsario que provocó la guerra más larga de la historia de España*, Barcelona 2003; Miguel Ángel de BUNES IBARRA y Emilio SOLA, *La vida, y historia de Hayradin, llamado Barbarroja: Gazavat-i Hayreddin pasa: (la crónica del guerrero de la fe Hayreddin Barbarroja)*, Granada 1997; Mercedes GARCÍA-ARENAL, y Miguel Ángel de BUNES IBARRA, *Los españoles y el Norte de Africa. Siglos XV - XVIII*, Madrid 1992; Mercedes GARCÍA-ARENAL, Miguel Ángel de BUNES IBARRA, y Victoria AGUILAR, *Repertorio bibliográfico de las relaciones entre la Península Ibérica y el Norte de Africa (siglos XV-XVI). Fuentes y Bibliografía*, Madrid 1989. Entre las obras específicas sobre los cautivos cristianos está la de Antonio ROYO BERMEJO, *Luces y sombras en el reinado de Carlos V (2). El cautiverio en tierra de infieles*, en «Historia 16», XXV (2001), pp. 11-43. Un breve estudio sobre los años de cautiverio de Miguel de Cervantes en Pelayo ALCALÁ GALIANO, *Servicios militares y cautiverio de Cervantes*, en «Revista General de Marina», LVI (1905). Otra biografía de un cautivo famoso es la de Miguel Ángel de BUNES IBARRA y Matías BARCHINO, *Relación del cautiverio y libertad de Diego Galán, natural de la villa de Consuegra y vecino de la ciudad de Toledo*, Toledo 2001. Es de obligada referencia el estudio de la vida de los cristianos renegados que, utilizando las fuentes inquisitoriales, hacen Bartolomé y Lucile BENNASSAR, *Los cristianos de Alá. La fascinante aventura de los renegados*, Madrid 1989.

¹²¹ AGS, E, leg. 1158, doc. 3, En Palermo, los seis diputados de la casa de mujeres arrepentidas al Rey, a 24 de febrero de 1594, El Rey contesta que informe el Virrey dando su parecer.

españoles,¹²² ni un hospital bajo la advocación de Santiago para la atención del nutrido grupo de españoles que a lo largo del siglo XVI vivirán o pasarán temporalmente por allí, dedicándose a sus diversos quehaceres espirituales, políticos, diplomáticos, artísticos y militares. El hospital se situará anejo a la iglesia de Santiago de los Españoles, con la finalidad de atender, entre otros enfermos de la nación española, a los peregrinos y soldados que se encontraban en la ciudad¹²³. Este hospital de Roma recibió un importante respaldado en sus funciones sanitarias gracias a la creación de la Cofradía de la Resurrección, una fundación que se remontaba a 1579 por un breve de Gregorio XIII, en la que podían entrar todos los españoles de las coronas de Castilla y Aragón, y con la que se pretendía socorrer a los españoles pobres, peregrinos o no, que acudían a Roma¹²⁴.

Durante el siglo XVI la República de Génova adquirió un creciente valor estratégico para la Monarquía en el control de sus territorios italianos y del Mediterráneo. No sólo era uno de los grandes centros de reunión de los soldados de diferentes nacionalidades que combatían a las órdenes de la Monarquía hispánica, como ocurrió en 1535 cuando se prepara la campaña de Túnez y se dispuso que allí embarcasen los alemanes e italianos que tomarán parte¹²⁵, sino que cumplirá una función extremadamente importante al convertirse en el principal punto de llegada de soldados españoles embarcados en la Península Ibérica para ser distribuidos posteriormente según las necesidades de cada momento por la Lombardía, Nápoles, Sicilia o los Presidios de Toscana. La llegada de efectivos a los puerto de Génova (principalmente a La Spezia y Finale¹²⁶) provocará la necesidad de contar con importantes centros hospitalarios para atender a los militares después de la travesía, como fueron el Hospital de Panmatone¹²⁷ y el de la Anunciación. En la

¹²² Alessandra ANSELMINI, *El Marqués del Carpio y el barrio de la Embajada de España en Roma (1677-1683)*, en Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO ALVAREÑO y Bernardo J. GARCÍA GARCÍA (eds), *La Monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid 2004, pp. 563-95.

¹²³ Ver Enrique GARCÍA HERNÁN, *La iglesia de Santiago de los españoles en Roma: trayectoria de una institución*. Roma 1995, pp. 298-299; M. VAQUERO PIÑERIRO, *L'ospedale della nazione castigliana in Roma tra Medioevo ed età Moderna*, en «Roma moderna e contemporanea», I (1993), pp. 57-81; Justo FERNÁNDEZ ALONSO, *Las iglesias nacionales de España en Roma. Sus orígenes*, en «Anthologica Annua», IV (1956), pp. 9-96; y *Santiago de los españoles en Roma, en el siglo XVI*, en «Anthologica Annua», VI (1958), pp. 9-122.

¹²⁴ Enrique GARCÍA HERNÁN, *La iglesia de Santiago de los españoles en Roma: trayectoria de una institución*. Roma 1995, p. 337: «Un jurista, Saravia, presentó (en 1653) al embajador un memorial sobre este asunto. Los reyes Felipe II, Felipe III y Felipe IV la pusieron bajo su protección y siempre habían procurado ayudar en sus necesidades, concretamente con 200 botas de vino anuales procedentes del reino de Nápoles. (...) El 15 de marzo de 1579 Gregorio XIII reconoce la confraternidad y la otorga muchas gracias e indulgencias. El fin de la confraternidad era, aparte la elevación espiritual de sus miembros, ayudar a los necesitados españoles».

¹²⁵ AGS, E, leg. 1368, doc. 23, año 1535: «Hoy mismo ha determinado que la infantería alemana y italiana se embarque en la Spezia adonde se les tomará la muestra y se les dará la paga».

¹²⁶ Sobre la necesidad del Estado de Milán de contar con una salida propia al mar para no tener que depender de un puerto que estuviese en manos ajenas, y la incorporación a la corona de España del Marquesado del Finale, ver José Luis CANO DE GARDOQUI, *Incorporación del Marquesado del Finale (1602)*, Valladolid 1955.

¹²⁷ Ver Cassiano CARPANETO DA LANGASCO, *Pammatone, cinque secoli di vita ospedaliera*, Génova 1953. Historia y referencias a la documentación del Hospital Pammatone de Génova, principal puerto donde desembarcaban y donde llegaban muchos enfermos que incluso frecuentemente fallecían.

reorganización hospitalaria que se hace en Génova en 1471 se mantienen dos centros hospitalarios, el “Hospital Grande” o Pammatone, y el “Ospedaletto” o Ridotto, un centro sanitario que actuaba como complemento del Hospital Grande para enfermos incurables, y entre las dos instituciones proporcionaban a Génova un envidiable primado en lo que a atención sanitaria se refería sobre todas las otras ciudades italianas y del extranjero¹²⁸.

Según los estatutos de 1587, los enfermos y heridos de la nación española podían ser atendidos en Pammatone¹²⁹. La recuperación de los enfermos en este hospital era gratuita, pero se admitían donaciones para su sostenimiento, como el que hacía en ducados de oro la Embajada Española en Génova. Pocos años después de 1587 se insiste a través del Senado de Génova para que “se obtenga de S. M. el Rey de España que continúe y aumente la limosna acostumbrada anual de 200 ducados de oro, acostumbrada a ser pagada a través de su embajador por los súbditos españoles recuperados en el hospital, algo que el Rey acordó insistiendo que se pagasen con puntualidad también los gastos atrasados por la hospitalidad de los enfermos¹³⁰.”

Con el tiempo, el Gran Hospital de Génova se queda insuficiente para atender a un número creciente de enfermos, y ni con la ayuda del de los Incurables se daba abasto. Entre las soluciones propuestas en 1650 por el arquitecto Antonio dall’Aggio, se decide por ampliarlo tomando una parte del convento de la Anunciación que estaba anexo. En Lepanto, por los muchos heridos, hubiese que echar mano de esta ampliación vecina¹³¹. Era frecuente que en casos de grave necesidad se debiese recurrir a alojar a los enfermos fuera del recinto del hospital, en edificios próximos (la cantidad de limosna que se daba a Pammatone coincide con estos 200 ducados de oro que se da al hospital de la Anunciación, según los documentos del AGS).

Además, la importante flota de los Doria que con Carlos V y Felipe II prestará sus servicios como aliado de la Monarquía hispánica¹³², convertirán a Génova en un centro portuario estratégico en el Mediterráneo más importante aún, reforzándose su labor de asistencia sanitaria. El hospital de Génova que prestará mayores servicios de atención a la milicia española será el Hospital de la Anunciación, razón por lo que Carlos V y Felipe II aportarán importantes cantidades económicas para

¹²⁸ Cassiano CARPANETO DA LANGASCO, *Pammatone, cinque secoli di vita ospedaliera*, Génova 1953, p. 79.

¹²⁹ Ver Estatutos del Pammatone de 1587, recogidos por Cassiano CARPANETO DA LANGASCO, *Pammatone, cinque secoli di vita ospedaliera*, Génova 1953, p. 113. En el hospital de Pammatone no se podían recibir enfermos incurables, ni afectados de mal francés, ni leprosos, ni esclavos, ni frailes de cualquier orden, ni niños de cualquier procedencia; se recibían, en cambio, todos los enfermos de fiebres y enfermedades curables, según el simple juicio de los dos médicos ordinarios (...) tanto de la ciudad de Génova como de su dominio, así como cualquier forastero de cualquier nación (...) así como se acogen los heridos y los infortunados.

¹³⁰ Cassiano CARPANETO DA LANGASCO, *Pammatone, cinque secoli di vita ospedaliera*, Génova 1953, p. 120: Instrucciones a los embajadores genoveses en Madrid del 1 de octubre de 1594 y del 26 de enero de 1596.

¹³¹ Cassiano CARPANETO DA LANGASCO, *Pammatone, cinque secoli di vita ospedaliera*, Génova 1953, p. 158.

¹³² Ver Rafael VARGAS-HIDALGO, *Guerra y diplomacia en el Mediterráneo: Correspondencia inédita de Felipe II con Andrea Doria y Juan Andrea Doria*, Madrid 2002.

su sostenimiento¹³³. Su protagonismo quedó patente después de la batalla de Lepanto. Tras la batalla contra los turcos, una vez atendidos los heridos con carácter de urgencia en tierra firme, en la isla de Santa Maura, luego se pudo atender al grueso de heridos en Corfú. Más tarde se instaló el mayor número de heridos posibles en las galeras de Génova, pues se dirigían a la ciudad donde se encontraba un buen hospital¹³⁴, el Hospital de la Anunciación, donde se encontraba el mayor número de heridos españoles. Don Juan de Austria había ordenado que se recibieran allí todos los soldados heridos de la armada. Para mantener este hospital, Sancho de Padilla, embajador en Génova, había prometido que Felipe II les daría la limosna necesaria para su mantenimiento.

EL COMPLEJO ASISTENCIAL DE SANTIAGO DE LOS ESPAÑOLES EN NÁPOLES: IGLESIA, HOSPITAL, BANCO, Y COFRADÍA

La construcción de la iglesia de Santiago de los españoles y del anexo hospital para los españoles fue iniciada en 1532 por iniciativa de un grupo de señores españoles residentes en Nápoles y con la sanción dada por el Papa Celeste VII en la bula datada en "Kalendas Februarias et Pontificatus Clementis VII anno nono"¹³⁵. En este año de 1532 este grupo de señores españoles en la región de S. Giuseppe de la ciudad de Nápoles atendían en una pequeña iglesia bajo la advocación de San Vicente, que con su caridad cuidaban y atendían a algunos pobres enfermos y miserables que venían de España en una casa contigua a la dicha iglesia. De aquí surgió la idea de construir una gran iglesia y hacer junto a ella un amplio hospital. El virrey D. Pedro de Toledo y estos nobles españoles obtuvieron licencia de Carlos V en el año 1534, y luego se dirige una súplica al Papa Clemente VII comunicándole que no existe nada similar en Nápoles para atender a los pobres y enfermos españoles, aprobación que concedió su sucesor el papa Pablo III en ese mismo año de 1534

¹³³ Ver AGS, E, leg. 1398, año 1569, docs. 33, 51 y 52: *Limosna que merecen los hospitales de Génova por el cuidado que prestan a los enfermos españoles*; AGS, E, leg. 1402, año 1572, doc. 4, 7, 8, 54 y 192: *La limosna que se pidió para el hospital de Génova y la reserva para los soldados españoles enfermos*; AGS, E, leg. 1422, doc. 64, 24-IX-1590, sobre los inconvenientes que se derivan de no pagarse la limosna al hospital de Génova. Escribe desde Génova don Pedro de Mendoza informando al Rey que en el Hospital de Génova no quieren recibir ningún español por «por no averse pagado al Hospital la limosna que se le debe de dos años a esta parte, no admiten en él ninguno de los muchos españoles enfermos q aportan aquí y por la misma causa ay desorden en la estafetas de aquí a Milán y otras cosas son del servicio de V.Md a quien suplico humildemente mande proveer del dinero que es menester para todo.»; AGS, E, leg. 1933, año 1611-1616, docs. 34 y 291: Pagos al hospital general de Génova librados en Sicilia por la atención a enfermos españoles.

¹³⁴ David GARCÍA HERNÁN, y Enrique GARCÍA HERNÁN, *Lepanto, el día después*, Madrid 1999, pp. 28-9. El documento de donde procede esta cita es: AGS, E, leg. 1.401, fol. 45: Sancho de Padilla a Felipe II. Génova, octubre de 1571. Sobre la trayectoria de esta institución señalan los autores que enseguida surgieron dificultades económicas, pues el hospital era muy pobre —decía Padilla al rey— y de no haberse hecho la caridad que se hizo a los soldados hubieran muerto muchos de ellos. El embajador argumentaba que se les diera dinero urgentemente para que el hospital recibiera de buena gana a los españoles que acudían a curarse allí, ya que «con qualquier cosa quedarán satisfechos y con voluntad de servir a V. M., para que no se vean morir por las calles los vasallos de V. M.».

¹³⁵ Sobre las diferentes fundaciones de Santiago de los Españoles en Nápoles, ver Giuseppe de VARGAS MACHUCA, *La reale pontificia basilica di San Giacomo degli Spagnoli*, Nápoles 1991; y Francisco HERAS BORRERO, *La Real Hermandad de nobles españoles de Santiago de Nápoles*, en «Revista Hidalguía», 194 (1986), pp. 17-25.

con la bula papal *Ratione congruit*. Se constituye también la congregación de fieles de Santiago, y poco después se diseña la iglesia por el arquitecto Ferrante, cuyos trabajos de construcción se encargan al maestro Romeo, Giovanni Saldapunto e Angelo Benincasa. El 11 de junio de 1540 se puso la primera piedra.

El hospital de San Giacomo degli Spagnoli se dedicó a la asistencia y a la cura de los españoles, principalmente militares que se alojaban habitualmente en la ciudad de Nápoles o que enfermaban a bordo de las galeras en sus traslados por el Mediterráneo¹³⁶, hasta su supresión con el decreto del 12 de septiembre de 1809. La iglesia, cuyo nombre hoy es real basílica pontificia de Santiago de los españoles, pasó bajo la protección de la archiconfraternidad del SS. Sacramento de los Españoles.

La creación y funcionamiento del Banco de San Giacomo en Nápoles ha sido estudiado por Raffaella Salvemini¹³⁷, quien también se ocupa del Monte de Piedad de la Misericordia estudios completados por Paola Avallone, quien destaca que en Nápoles, el único caso en que los promotores de la iniciativa de crear un Monte de Piedad¹³⁸ vino propuesta por un hospital, fue el Monte de la Misericordia, que fue instituido en Nápoles en el año 1606 por la Real Casa de San Giacomo e Vittoria¹³⁹, y que estaba destinado solo a los pertenecientes a la nación española, aunque tuvo una vida muy breve. La “Casa Santa di San Giacomo e Vittoria” fue una de las pocas instituciones napolitanas que pidieron autorización al Rey para emitir documentos de crédito, como también lo fueron el Hospital de la Annunziata, el de los Incurables, el Conservatorio y Hospital di S. Eligio, el Conservatorio del Espíritu Santo, y el Monte de los Pobres¹⁴⁰.

Por último, y en el contexto del numeroso contingente militar que residía habitualmente en la ciudad de Nápoles, debemos hacer referencia a otra de las fundaciones asistenciales que aparecerá en Nápoles entorno a esta época, el “*Monasterio*

¹³⁶ Durante el virreinato del Conde de Miranda aparecen algunas relaciones de los soldados que quedaron enfermos en la ciudad de Nápoles de las compañías de infantería española que estaban embarcadas y a cargo del Príncipe Juan Andrea Doria. Ver AGS. Varios Galeras, leg. 132, atado d., doc. 635-640 (de la escribanía de Ración, a 30 de agosto de 1595).

¹³⁷ Raffaella SALVEMINI, *Gli spagnoli a Napoli al tempo dei Napoleonidi (1806-1815). Le ragioni di una débâcle economica e politica*, en «Mélanges de l'école française de Rome. Italie et Méditerranée», 111 (1999). En las pp. 715-7 se incluye un Apéndice con breve información sobre los lugares píos religiosos y laicos españoles en Nápoles; también: *La asistencia en la ciudad de Nápoles en los siglos XVI-XVII*, en Luis RIBOT GARCÍA, y Luigi DE ROSA (eds.), *Ciudad y mundo urbano en la Época Moderna*, Madrid 1997, pp. 271-300. Ver también Raffaella SALVEMINI, *La difficile combinazione tra assistenza e credito in età moderna*, in «Rassegna storica salernitana», 29 (1998), pp. 36-7.

¹³⁸ Al tener un funcionamiento financiero característico de los Montes de Piedad, en el Banco de Santiago de los Españoles de Nápoles encontramos un precedente de los montepíos militares. En la historiografía militar de la Época Moderna, desde el punto de vista institucional y en relación con sus “prestaciones” sociales por el hecho de formar parte del ejército, hay varios estudios para el siglo XVIII del montepío militar, como son los de María del Carmen GARCÍA DE LA RASILLA ORTEGA, *El montepío militar. La asistencia social en el ejército de la segunda mitad del siglo XVIII*, en «Revista de Historia Militar», 63 (1987); y David GARCÍA HERNÁN, *Ejército y acción social en el siglo XVIII: el Montepío Militar (1789-1783)*, en Emilio BALAGUER, y Enrique GIMÉNEZ (eds.), *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*, Alicante 1996.

¹³⁹ Ver Paola AVALLONE, *Il “povero” va in banca. I Monti di Pietà negli antichi stati italiani (Secc. XV-XVIII)*, Nápoles 2001, p. 99.

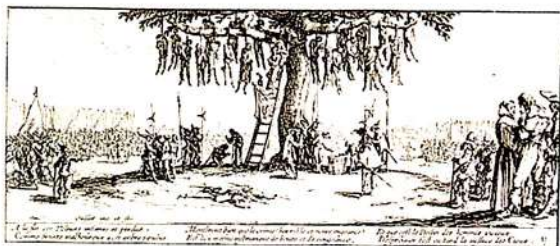
¹⁴⁰ Paola AVALLONE, *Il “povero” va in banca. I Monti di Pietà negli antichi stati italiani (Secc. XV-XVIII)*, Nápoles 2001, p. 111.

de mujeres españolas arrepentidas”, un lugar donde podían encontrar asistencia las españolas que se habían dedicado a la prostitución o habían vivido amancebadas (no cabe duda que la presencia del grueso contingente militar de infantería española del tercio propiciaba estas formas de vida), una situación que condenaba a estas mujeres a la marginación social¹⁴¹. Felipe III tendrá constancia por la información que le había enviado el virrey de Nápoles Don Juan Alfonso Pimentel de Herrera conde de Benavente, a instancia del Monasterio de las mujeres españolas arrepentidas de esa ciudad de Nápoles, y considerando que esta obra pía es tan útil y necesaria y de tanto servicio de Dios, y que como padecía mucha necesidad, comunicará al Virrey que ha tenido por bien hacerles merced de mil ducados por una vez librados en ese Reino en dos años, a razón de quinientos ducados en cada uno de los dichos dos años¹⁴².

Ver ilustraciones sobre Nápoles en la página 1019 del cuadernillo de color.

¹⁴¹ El Monasterio de las Arrepentidas coincide en la fecha de su fundación, en los fines y en su advocación con el Monasterio e iglesia de la Magdalena –llamado de los Españoles, también instituido para ayudar a todas las doncellas oriundas o nativas españolas que se encontraban en condiciones precarias-, por lo que es muy posible que ambas instituciones fuesen en realidad la misma, y el nombre oficial fuese el de la Magdalena y el popular fuese el de “mujeres arrepentidas”. A comienzos del s. XVII encontramos las primeras referencias del Monasterio de Mujeres españolas Arrepentidas de la ciudad de Nápoles. Ver AGS, SP, Libro 165, fol. 326, El Rey, en Aranjuez, a 1 de mayo de 1606, sobre la Abadesa y Monjas de Monasterio de Arrepentidas de Nápoles.

¹⁴² AGS, SP, Libro 168, fol. 265: Arrepentidas, Monasterio de mujeres españolas de la ciudad de Nápoles: *Merced a su favor, por una vez, de mil ducados en dos años, por ser una obra pía tan útil y necesaria*. Madrid, 12 de diciembre 1607.

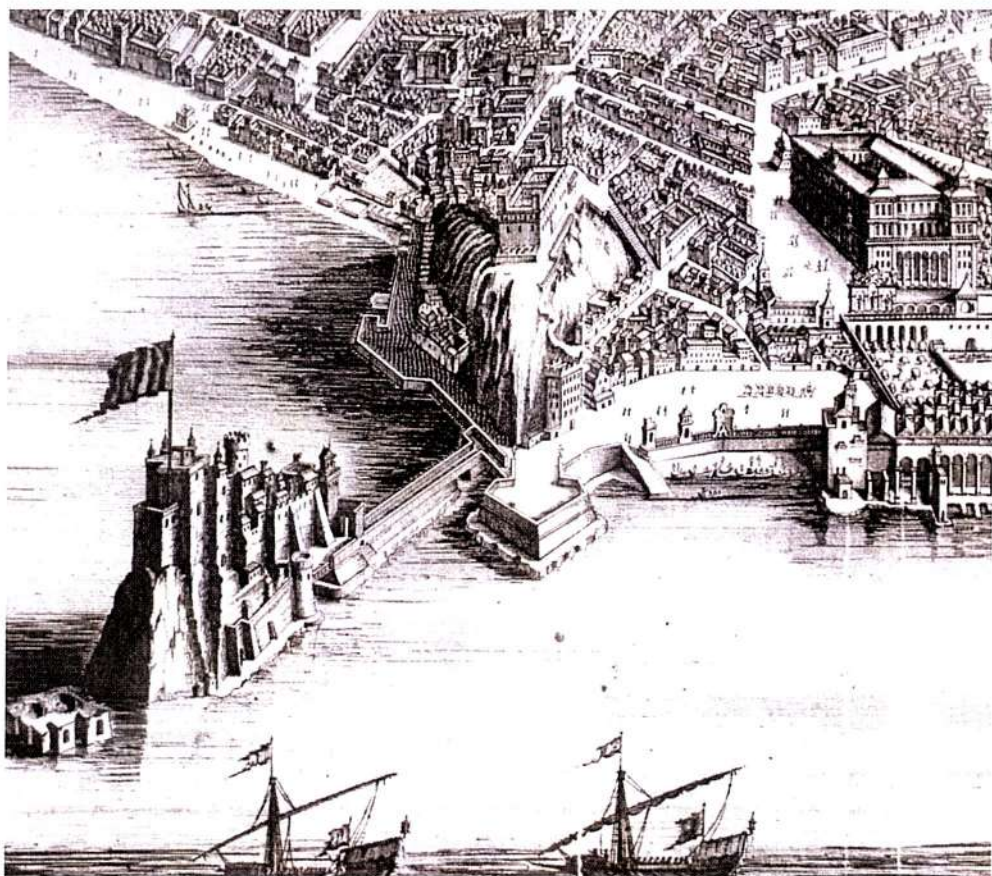


CALLOT, *El árbol de la muerte*. Grabado del siglo XVII. Madrid, Biblioteca Nacional.

Justicia Militar



Ejecuciones en Harlem, 1573. Grabado alemán de la segunda mitad del siglo XVI. Madrid, Biblioteca Nacional.



Castel del 'Ovo. Grabado del siglo XVI. Simancas, Archivo General.

Los estudios de guerra y sociedad dentro de la disciplina de la historia militar tienen gran actualidad. Gracias a la metodología de la New Military History se ha producido un revisionismo historiográfico, como el de la presunta decadencia militar hispánica durante el siglo XVII. Aquí se recogen estos avances a través de setenta y tres artículos de especialistas de reconocido prestigio, como Hugo O´Donnell, Martínez Ruiz, Luis Ribot, René Quatrefages, John Lynn, Jeremy Black. . .

Los trabajos están estructurados en seis bloques. La obra cuenta con cien ilustraciones a color, bibliografía, cronología de batallas de los siglos XVI y XVII, mapas, e índice temático, onomástico y toponímico.



Obra completa

ISBN 10: 84-8483-224-4

ISBN 13: 978-84-8483-224-9



9 788484 832249

Los estudios de guerra y sociedad dentro de la disciplina de la historia militar tienen gran actualidad. Gracias a la metodología de la *New Military History* se ha producido un revisionismo historiográfico, como el de la presunta decadencia militar hispánica durante el siglo XVII. Aquí se recogen estos avances a través de setenta y tres artículos de especialistas de reconocido prestigio, como Hugo O'Donnell, Martínez Ruíz, Luis Ribot, René Quatrefages, John Lynn, Jeremy Black...

Los trabajos están estructurados en seis bloques. La obra cuenta con cien ilustraciones a color, bibliografía, cronología de batallas de los siglos XVI y XVII, mapas, e índice temático, onomástico y toponímico.

Guerra y Sociedad en La Monarquía Hispánica

Política, estrategia
y cultura en
la Europa moderna
(1500=1700)



Obra completa

ISBN 10: 84-8483-224-4

ISBN 13: 978-84-8483-224-9



9 788484 832249

VOLUMEN II